

Folleto Informativo Completo

(Modelo RV)

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CON CARGO A RESERVAS
SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S.A. (SABA)**

(Número de acciones, 677.532)

El presente Folleto Informativo tiene el carácter de completo (modelo RV) y ha sido verificado e inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de mayo de 2000.

Mayo 2000

CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

D. Joan Font Alegret, con D.N.I. 37.253.709-B, en su calidad de Director General de Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S.A. (en adelante, "SABA" o la "Sociedad", indistintamente), sociedad domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, número 458, 5ª planta, y provista del C.I.F. A-08197931, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto Informativo Completo en todos sus Capítulos y declara que los datos e informaciones contenidos en los mismos son veraces y que no se omite ningún dato relevante, ni se induce a error.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

I.2.1 El presente Folleto Informativo Completo (en adelante, el "Folleto") ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV"), con fecha 23 de mayo de 2000 y se refiere a la emisión de nuevas acciones ordinarias de SABA en el marco de un aumento de capital social con cargo a reservas disponibles.

El registro del Folleto por la CNMV no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

I.2.2 La emisión a que se refiere el presente Folleto no requiere autorización ni pronunciamiento administrativo previo distinto del régimen general de verificación y registro del presente Folleto por la CNMV.

I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales individuales de SABA y las cuentas anuales consolidadas de SABA y sus sociedades dependientes correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de los años 1997, 1998 y 1999 han sido auditadas con informes favorables sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers, Auditores, S.L. (anteriormente denominada Price Waterhouse, Auditores, S.A.) auditor de la Sociedad hasta el ejercicio 1999, inclusive, con domicilio en Madrid, Paseo de la

Castellana, número 43, y C.I.F. B-79031290, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0242.

Los estados financieros de SABA y los estados financieros consolidados de SABA y sus sociedades dependientes, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 1997 y 1998, respectivamente, están incorporados al correspondiente registro a cargo de la CNMV.

Los estados financieros de SABA y los estados financieros consolidados de SABA y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 1999, junto con su informe de auditoría e informe de gestión, se acompañan al presente Folleto como **Anexos 1 y 2**, respectivamente.

I.4 ADVERTENCIAS O CONSIDERACIONES DE LA CNMV

No aplicable.

CAPÍTULO II

LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 ACUERDOS SOCIALES

II.1.1 ACUERDOS DE EMISIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en reunión celebrada en Barcelona en fecha 24 de febrero de 2000, acordó, entre otros, el aumento de capital de SABA, en la cifra de seiscientos setenta y siete mil quinientos treinta y dos (677.532) euros con cargo a reservas disponibles, mediante la emisión y puesta en circulación de seiscientos setenta y siete mil quinientos treinta y dos (677.532) acciones liberadas, asignando una (1) acción nueva de un (1) euro de valor nominal por cada veinte (20) acciones de (1) euro de valor nominal de las preexistentes. La citada operación ha sido aprobada sobre la base del balance individual de SABA cerrado a 31 de diciembre de 1999, debidamente verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley de Sociedades Anónimas. A su vez, la citada Junta delegó con carácter indistinto al Presidente del Consejo de Administración, al Consejero Delegado, al Director General y al Secretario del Consejo de Administración de SABA la ejecución del aumento de capital objeto del presente Folleto.

En la citada Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con carácter previo al acuerdo de emisión de las nuevas acciones objeto del presente Folleto y con motivo de la redenominación del capital social en euros aprobada por el Consejo de Administración de fecha 3 de febrero de 2000, se acordó reducir el valor nominal de cada acción con el objeto de redondearlo a la baja y cifrarlo en euros enteros, realizándose dicha reducción de capital con cargo a reservas disponibles. Como resultado de estas operaciones de redenominación y reducción del capital social, éste quedó fijado en trece millones quinientos cincuenta mil seiscientos cuarenta (13.550.640) euros, representado por dos millones doscientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta (2.258.440) acciones de seis (6) euros de valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, no existiendo ni clases ni series diversas entre las mismas. La reducción del capital social de referencia se llevó a cabo con cargo a la cuenta de reservas disponibles de la Sociedad por un importe total de 22.584'4 euros, esto es, de un céntimo (0'01) de euro por acción.

A continuación, la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad adoptó el acuerdo de dividir entre seis (6) el valor nominal de las acciones fijado en seis (6) euros con motivo del acuerdo de reducción de capital antes referido, sextuplicándose de este modo el número de acciones y atribuyendo, en consecuencia, un valor nominal de un (1) euro por acción, todo ello sin variación de la cifra del capital social (en adelante, el "split"). Como resultado de esta operación, el capital social de la Sociedad, cifrado en trece millones quinientos cincuenta mil seiscientos

cuarenta (13.550.640) euros, queda representado por trece millones quinientas cincuenta mil seiscientos cuarenta (13.550.640) acciones de un (1) euro de valor nominal cada una.

Las operaciones de redenominación del capital social en euros, reducción del capital social para redondear a euros enteros el valor nominal de las acciones y *split*, se pusieron en conocimiento de la CNMV mediante la preceptiva Comunicación de Hechos Relevantes.

Los citados acuerdos de reducción de capital y *split* fueron debidamente formalizados ante Notario Público en fecha 12 de abril de 2000, y se hallan debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se acompaña como **Anexo 3**, formando parte integrante del presente Folleto, certificación emitida por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad comprensiva de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de SABA de fecha 24 de febrero de 2000 relativos al aumento de capital objeto de este Folleto.

II.1.2 ACUERDOS DE REALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE VENTA

No aplicable.

II.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS Y ACUERDOS PREVIOS PARA LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN OFICIAL

La Junta General Ordinaria de Accionistas de SABA celebrada en fecha 24 de febrero de 2000 acordó, entre otros, solicitar la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid de las nuevas acciones a emitir a resultas del aumento de capital de referencia. La totalidad de los títulos representativos del capital social de SABA cotiza en la actualidad en las Bolsas referidas.

Los requisitos previos para la admisión a negociación oficial en las mencionadas Bolsas son básicamente los siguientes:

- (1) Otorgamiento de la correspondiente escritura pública de aumento de capital e inscripción de la misma en el Registro Mercantil de Barcelona. El artículo 162 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley 37/98, de 16 de noviembre, contempla específicamente la posibilidad de inscribir el aumento en el Registro Mercantil con carácter previo al cierre del período de asignación gratuita, debiendo presentarse tras dicho periodo una segunda escritura complementaria formalizando de este modo el cierre del procedimiento de aumento de capital.

- (2) Una vez inscrita la operación en el Registro Mercantil, depósito de copia auténtica de la escritura pública del aumento del capital social (o, en su caso, escrituras) en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (en adelante, el "SCLV") y en las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid; y práctica de la primera inscripción en el registro contable del SCLV de las nuevas acciones objeto del aumento del capital social.
- (3) Verificación por la CNMV de los documentos y requisitos necesarios, como paso previo para solicitar a las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Barcelona y Madrid la admisión a negociación oficial de las nuevas acciones objeto del aumento del capital social de referencia.
- (4) Acuerdo de admisión a negociación oficial de las acciones objeto del aumento de capital en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, adoptado por sus respectivas Sociedades Receptoras.

II.2 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA

El aumento de capital social objeto del presente Folleto no requiere de autorización administrativa previa, estando únicamente sujeto al régimen general de verificación y registro por la CNMV.

II.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

No se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a las acciones emitidas ni del riesgo que pueda afectar a la Sociedad por parte de entidad calificadora alguna.

II.4 VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES EMITIDOS

No existen variaciones sobre el régimen legal típico en materia de acciones de sociedades anónimas y demás disposiciones legales aplicables.

II.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

II.5.1 NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES

Los valores a los que se refiere el presente Folleto son seiscientos setenta y siete mil quinientas treinta y dos (677.532) acciones de SABA nuevas, de un (1) euro (166'386 pesetas) de valor nominal cada una de ellas, ordinarias y por tanto pertenecientes a una misma clase o serie idénticas que las restantes acciones de SABA.

II.5.2 REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES

Todas las acciones de SABA actualmente en circulación están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en el correspondiente registro contable a cargo del SCLV, entidad domiciliada en Madrid, calle Orense, número 34 y de sus Entidades Adheridas.

Las acciones objeto del presente aumento de capital estarán igualmente representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable estará asimismo a cargo del SCLV y sus Entidades Adheridas.

II.5.3 IMPORTE GLOBAL DE LA EMISIÓN

El importe global del presente aumento de capital es de seiscientos setenta y siete mil quinientos treinta y dos (677.532) euros (equivalente a 112.731.839'352 pesetas). Dado que las acciones se emiten a la par, dicho importe global se corresponde con el valor nominal de las seiscientos setenta y siete mil quinientos treinta y dos (677.532) acciones emitidas, no existiendo prima de emisión.

II.5.4 NÚMERO DE ACCIONES EMITIDAS, PROPORCIÓN SOBRE EL CAPITAL SOCIAL Y PRECIO DE LAS MISMAS

El aumento de capital social de SABA supone la emisión y puesta en circulación de seiscientos setenta y siete mil quinientos treinta y dos (677.532) nuevas acciones, que representan un cinco (5) por 100 de las acciones que representan la totalidad del capital social de SABA en circulación con anterioridad al presente aumento. La proporción de las acciones emitidas es de una (1) acción nueva por cada veinte (20) acciones antiguas de SABA.

Las acciones objeto del presente aumento de capital se emiten a la par, es decir por su valor nominal de un (1) euro (equivalente a 166'386 pesetas), sin prima de emisión.

Al tratarse de un aumento de capital íntegramente liberado y por operar a resultados de la emisión el correspondiente ajuste en el precio de cotización de la acción, no hay ningún efecto sobre el PER ("Price Earning Ratio"). Debe tomarse en consideración a tales fines que, en relación a la situación vigente antes de la emisión, comparativamente, el beneficio por acción ha de disminuir en términos absolutos, si bien, de mantener el accionista su participación relativa en el capital social por mor de la asignación de las acciones liberadas, el ratio, al corresponder a un mayor número de acciones, sería igual en términos de participación accionarial.

II.5.5 COMISIONES Y GASTOS PARA EL SUSCRIPTOR

El aumento de capital objeto del presente Folleto se efectúa libre de gastos y comisiones para los adquirentes en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas. No obstante, las Entidades Adheridas podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y repercutir gastos por la transmisión de los derechos de asignación gratuita.

II.6 COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES

No se devengarán gastos a cargo de los adquirentes de las acciones por la inscripción de las mismas a su nombre en los registros contables del SCLV y de sus Entidades Adheridas. No obstante, dichas entidades podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen y que hayan sido comunicados al Banco de España o a la CNMV, en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables.

II.7 INEXISTENCIA DE RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

No existen restricciones estatutarias ni de otra índole a la libre transmisibilidad de las acciones de SABA objeto del presente Folleto, por lo que las mismas serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable.

II.8 SOLICITUD DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN OFICIAL

SABA se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que las acciones objeto del presente aumento de capital social estén admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, de acuerdo con lo previsto en la Carta Circular 1/1999, de 4 de junio, de la CNMV, relativa al nuevo procedimiento de admisión a negociación de los aumentos de capital social, en un plazo de seis (6) días hábiles bursátiles siguientes a la terminación del Periodo de Asignación Gratuita (según se define éste en el Apartado II.10.2 subsiguiente), asumiendo de forma expresa el compromiso de actuar con la máxima diligencia de forma que las acciones puedan comenzar a negociarse en la fecha prevista.

A tal fin, una vez verificado el presente Folleto por la CNMV, SABA iniciará los trámites para la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil de Barcelona, debiéndose inscribir la escritura de aumento de capital antes de que finalice el Periodo de Asignación Gratuita. Una vez concluido el mencionado Plazo de Asignación Gratuita y no más tarde de los tres (3) días siguientes al mismo, se

otorgará la correspondiente escritura de cierre, que se presentará, e inscribirá en el Registro Mercantil dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al de su presentación. El mismo día en que el Registrador comunique la inscripción definitiva del aumento de capital a la CNMV, y esta última al SCLV y a las Bolsas de Barcelona y Madrid o, como muy tarde, el día hábil siguiente, se prevé tenga lugar la remisión de los documentos de admisión y de la información adicional por parte de SABA, del SCLV y de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona y Madrid a la CNMV, procediéndose a continuación a la verificación de la admisión por la CNMV.

En el supuesto de que se incumpliera el plazo señalado para que las acciones estén admitidas a negociación oficial, SABA informará puntualmente a los suscriptores de tal circunstancia, así como de sus causas mediante la correspondiente publicación en un (1) diario de difusión nacional.

Se hace constar que SABA conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de cotización de los valores y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando su cumplimiento.

II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SUSCRIPTORES DE LOS VALORES QUE SE EMITEN

II.9.1 DERECHO A PARTICIPAR EN EL REPARTO DE LAS GANANCIAS SOCIALES Y EN EL PATRIMONIO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN

Las acciones que se emiten con ocasión del aumento de capital objeto del presente Folleto conferirán a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de una eventual liquidación de la Sociedad en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación y, al igual que las demás acciones que componen el capital social de SABA, no tendrán derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias.

Los adquirentes de las acciones objeto del presente Folleto tendrán derecho a percibir los dividendos que puedan acordarse a partir de la fecha de su emisión, incluyéndose, por tanto, los que pudieran satisfacerse con cargo al ejercicio que dió comienzo el día 1 de enero de 2000. El Apartado II.17.3 de este Folleto contiene un detalle de los dividendos o cantidades a cuenta de dividendos repartidos durante los tres (3) últimos ejercicios sociales.

Se informa al respecto que el artículo 44 de los Estatutos de la Sociedad establece la obligación de dotar una reserva mínima anual con el cinco (5) por ciento del beneficio de cada ejercicio, en adición a la reserva legal prevista por la legislación vigente.

Los rendimientos que produzcan las acciones de SABA podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de prescripción del derecho a su cobro el establecido en el Código de Comercio, esto es, de cinco (5) años desde la

fecha en que se pudiese proceder a su cobro. El beneficiario de dicha prescripción es SABA.

II.9.2 DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN LAS EMISIONES DE NUEVAS ACCIONES O DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones objeto del presente Folleto gozan de derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, así como en la emisión de obligaciones convertibles en acciones.

Las acciones de la Sociedad confieren igualmente a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido por la Ley de Sociedades Anónimas para aumentos de capital con cargo a reservas.

II.9.3 DERECHO DE ASISTENCIA Y VOTO EN LAS JUNTAS GENERALES E IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES

Los adquirentes de las acciones emitidas en virtud del aumento de capital objeto del presente Folleto tendrán derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas de SABA y a impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que los restantes accionistas, al ser ordinarias todas las acciones que representan el capital social de SABA, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos Sociales. No obstante lo anterior, el artículo 24 de los Estatutos Sociales, resultante de los acuerdos de reducción de capital y *split* referidos en el Apartado II.1.1 anterior, condiciona el derecho a asistir a las Juntas Generales de SABA a la titularidad de, al menos, mil doscientas (1.200) acciones de la Sociedad, ya sea a título individual o en agrupación con otros, en cuyo caso nombrarán a un representante y lo comunicarán al Presidente del Consejo de Administración.

Con la limitación señalada en el párrafo anterior, podrán ejercitar el derecho de asistencia los accionistas cuyas acciones figuren inscritas en los respectivos registros de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación respecto de la fecha señalada para la celebración de la Junta en cuestión.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, cada acción dará derecho a un (1) voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o, en el caso de las personas jurídicas, por sociedades pertenecientes al mismo grupo.

II.9.4 DERECHO DE INFORMACIÓN

Las acciones que se emiten conferirán el derecho de información recogido con carácter general en el artículo 48.2 (d) de la Ley de Sociedades Anónimas y, con carácter particular, en el artículo 112 del mismo texto legal, en los mismos términos que el resto de las acciones que representan el capital social de SABA. Gozarán, asimismo, de aquellas especialidades que en materia de derecho de información reconoce la Ley de Sociedades Anónimas en los supuestos de modificación de Estatutos Sociales, aumento y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad, y para otros actos u operaciones societarias especiales.

Asimismo, la Sociedad facilitará la información exigida por las disposiciones vigentes para las sociedades cuyas acciones cotizan en Bolsa, y cumplirá con los deberes de informar al público de todo hecho o decisión que pueda influir de manera sensible en la cotización de las acciones.

II.9.5 OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES ACCESORIAS. PRIVILEGIOS, FACULTADES Y DEBERES QUE CONLLEVA LA TITULARIDAD DE LAS ACCIONES

Ni las acciones objeto del presente aumento de capital, ni las restantes acciones en circulación emitidas por SABA llevan aparejada obligación de prestación accesoria alguna. De igual modo, los Estatutos Sociales de SABA no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades, ni deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones.

II.9.6 FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LAS ACCIONES QUE SE EMITEN

El adquirente de las acciones emitidas en el marco del aumento de capital social objeto del presente Folleto adquirirá la condición de accionista de la Sociedad, con todos los derechos y obligaciones dimanantes de tal condición, cuando dichas acciones se asignen a su nombre mediante la correspondiente inscripción en los registros contables del SCLV y de sus Entidades Adheridas.

Las acciones nuevas que se emitan conferirán idénticos derechos que las preexistentes, por lo que sus titulares tendrán derecho a percibir el importe íntegro de los dividendos que se acuerde distribuir a partir de la fecha de su emisión, incluyendo, por tanto, los que pudieran satisfacerse con cargo al ejercicio que dió comienzo el día 1 de enero de 2000.

II.10 SOLICITUDES DE ASIGNACIÓN

II.10.1 COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS VALORES

Las nuevas acciones se asignarán, en la proporción de una (1) nueva acción por cada veinte (20) de las preexistentes de un (1) euro de valor nominal, a los accionistas de SABA que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables del SCLV y sus Entidades Adheridas a la hora del cierre del mercado del día anterior al inicio del Periodo de Asignación Gratuita y a cualquier inversor que adquiera derechos de asignación gratuita sobre las mismas en la proporción indicada, durante el Periodo de Asignación Gratuita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, pudiéndose negociar en Bolsa.

II.10.2 PERIODO DE ASIGNACIÓN GRATUITA

El periodo para la asignación y transmisión de derechos de asignación en Bolsa (el "Periodo de Asignación Gratuita") dará comienzo el día hábil siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) del anuncio del aumento de capital y tendrá una duración de quince (15) días naturales a contar desde la fecha de publicación del anuncio de referencia. Dicho anuncio también se publicará en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid.

Finalizado el Periodo de Asignación Gratuita de las nuevas acciones, aquéllas que no hubieran podido ser asignadas se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad. Transcurridos tres años desde la fecha de finalización del Periodo de Asignación Gratuita, las acciones que todavía se hallasen pendientes de asignación podrán ser vendidas por SABA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la mencionada venta, una vez deducidos los gastos de ésta y del depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

II.10.3 LUGAR Y ENTIDADES ANTE LAS CUALES PUEDE TRAMITARSE LA SUSCRIPCIÓN

La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier Entidad Adherida al SCLV dentro del Periodo de Asignación Gratuita.

II.10.4 FORMA Y FECHAS PARA HACER EFECTIVO EL DESEMBOLSO

El desembolso del aumento de capital se efectuará en su totalidad con cargo a reservas de libre disposición y se tendrá por producido en el momento en que el Consejo de Administración, una vez finalizado el Periodo de Asignación Gratuita, formalice contablemente la aplicación de las reservas a capital, en la cuantía del aumento. El aumento de capital se realizará por consiguiente con cargo a la cuenta de Reservas Disponibles, cuyo importe en este momento asciende a seis mil cuatrocientos setenta y un millones quinientas noventa mil ochocientos cincuenta y una (6.471.590.851) pesetas (equivalente a 38.895.044'3607 euros), tras haber reducido el capital social en 22.584'4 euros con cargo a reservas de libre disposición, en virtud del acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad adoptado en la reunión de 24 de febrero de 2000, referido en el Apartado II.1.1 anterior.

El aumento no comporta desembolso alguno para el accionista por ser totalmente liberado.

II.10.5 FORMA Y PLAZO DE ENTREGA A LOS SUSCRIPTORES DE LAS COPIAS DE LOS BOLETINES DE SUSCRIPCIÓN

En el momento de la asignación, los interesados podrán solicitar a la Entidad Adherida a través de la cual hayan cursado la tramitación de su derecho de asignación gratuita, documento acreditativo de dicha asignación, que no será negociable y que tendrá vigencia hasta que sean asignadas las referencias de registro correspondientes a las acciones suscritas.

II.11 DERECHOS DE ASIGNACIÓN GRATUITA

II.11.1 INDICACIÓN DE SUS DIVERSOS TITULARES

Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada veinte (20) acciones antiguas, los accionistas de SABA que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables del SCLV y sus Entidades Adheridas a la hora del cierre del mercado del día inmediatamente anterior al inicio del Periodo de Asignación Gratuita. También gozará de dicho derecho cualquier inversor que lo adquiera durante el Periodo de Asignación Gratuita.

II.11.2 MERCADOS EN LOS QUE PUEDE NEGOCIARSE

Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados libremente en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, donde SABA tiene admitidas a cotización sus acciones actualmente en circulación, durante el Periodo de Asignación Gratuita. El Periodo de

Asignación Gratuita comenzará el día hábil siguiente al de la publicación en el BORME del anuncio del aumento de capital, y finalizará quince (15) días naturales después.

II.11.3 INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE LOS CUPONES O VALORES ACCESORIOS ANÁLOGOS DESTINADOS A FACILITAR EL EJERCICIO O LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE ASIGNACIÓN

En la fecha de inicio del Periodo de Asignación Gratuita, el SCLV procederá a abonar en las cuentas de sus Entidades Adheridas los derechos de asignación gratuita que correspondan a cada una de ellas, dirigiéndoles las pertinentes comunicaciones para que, a su vez, practiquen los abonos procedentes en las cuentas de los correspondientes accionistas.

Las Entidades Adheridas emitirán los correspondientes documentos acreditativos de la titularidad de los derechos de asignación gratuita, en función de los datos obrantes en sus registros contables, a los efectos tanto del ejercicio como de la transmisión de dichos derechos. Dichos documentos no serán transmisibles.

II.11.4 VALOR TEÓRICO DEL DERECHO DE ASIGNACIÓN

Considerando como valor de la acción, previo al aumento, el de su cotización en Bolsa al cierre de la sesión del 3 de mayo de 2000 ¹, el valor teórico del derecho de asignación gratuita ascendería a 3'71 euros, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$VTDA = \frac{(PCS - PSUS) \times NAE}{NAP + NAE}$$

Donde,

VTDA: Valor teórico del derecho.

PCS: Precio de cotización al cierre de la sesión del 3 de mayo de 2000 (78 euros). El precio de cotización de base para este cálculo resulta de la cotización de las acciones de SABA en la Bolsa de Barcelona a la fecha de referencia.

PSUS: Precio de suscripción (0).

NAP: Número de acciones previo al aumento (tras la reducción de capital y *split*).

NAE: Número de acciones a emitir (677.532).

¹ Fecha más reciente de cotización en la Bolsa de Barcelona.

II.12 COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES

II.12.1 ENTIDADES QUE INTERVENDRÁN EN LA COLOCACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

Al tratarse de una emisión de acciones liberadas (con cargo a reservas de libre disposición de la Sociedad), no hay entidades colocadoras. La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier Entidad Adherida al SCLV dentro del Periodo de Asignación Gratuita.

La Sociedad ha designado como Entidad Agente a CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (en adelante, "la Caixa"), con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629, que, entre otras funciones, se encargará de recabar los certificados de posición de las Entidades Adheridas al SCLV y las solicitudes de asignación, así como de informar a la Sociedad emisora de la evolución de las asignaciones correspondientes a la ampliación, de emitir los certificados acreditativos de la suscripción y de cumplimentar los cuadros de difusión correspondientes.

II.12.2 ENTIDAD DIRECTORA

No interviene entidad directora alguna.

II.12.3 ENTIDADES ASEGURADORAS

La colocación de la presente emisión no está asegurada, por su propia naturaleza.

II.12.4 PRORRATEO

No se contempla la necesidad de realizar un prorrateo, al ofrecerse las nuevas acciones exclusivamente a los titulares de los derechos de asignación preferente, a los que sólo les serán asignadas acciones en la proporción indicada en el Apartado II.11.1 anterior.

II.13 TERMINACIÓN DEL PROCESO

II.13.1 ASIGNACIÓN INCOMPLETA

Finalizado el Periodo de Asignación Gratuita, y según transcripción literal del correspondiente acuerdo societario, "*(...) las acciones que no hayan sido asignadas serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad; transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o la Caja General de Depósitos.*"

II.13.2 PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DEFINITIVOS DE LAS ACCIONES

Dado que las nuevas acciones emitidas con motivo del aumento de capital estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de las mismas.

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el registro central a cargo del SCLV, una vez depositada en el mismo, en la CNMV y en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid copia de la escritura o escrituras de aumento de capital. El mismo día de la inscripción en el registro central a cargo del SCLV se practicarán por la Entidad Adherida correspondiente las inscripciones en sus registros contables a favor de los suscriptores de las acciones objeto del aumento de capital.

Los titulares de las nuevas acciones tendrán derecho a obtener de la Entidad Adherida en la que se encuentren registradas las mismas los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero. La entidad adherida expedirá dichos certificados de legitimación antes de que concluya el día hábil siguiente a aquél en que se hayan solicitado por el adquirente.

II.14 GASTOS DE LA EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, PUESTA EN CIRCULACIÓN, ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN UN MERCADO SECUNDARIO Y DEMÁS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DEL EMISOR Y PORCENTAJE QUE REPRESENTA SOBRE EL TOTAL EFECTIVO DE LA EMISIÓN

Los gastos estimados de la emisión de acciones objeto del presente Folleto serán asumidos por SABA y son los que se citan a continuación, con carácter meramente indicativo:

Concepto	euros	pesetas
1. Gastos legales (Notaría y Registro)	2.103'5	350.000
2. Tasas CNMV	1.502'4	250.000
3. Tarifas y cánones del SCLV	2.023'6	340.000
4. Tarifas y cánones de las Bolsas Españolas	1.837'5	305.735
TOTAL	7.467	1.245.735

Estos gastos representarían, de confirmarse en los términos indicados, aproximadamente un 1'1 por ciento del importe efectivo del aumento de capital.

II.15 RÉGIMEN FISCAL. IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LAS ACCIONES OFRECIDAS

Se facilita a continuación un breve extracto del régimen fiscal aplicable, como consecuencia de la operación de ampliación de capital a la que se refiere el presente Folleto.

A estos efectos, se ha tenido en cuenta únicamente la legislación española de carácter estatal actualmente en vigor y los aspectos de carácter general que puedan afectar a los inversores. Estos deberán tener en cuenta tanto sus posibles circunstancias fiscales especiales, como la legislación vigente en el momento de la obtención y declaración de las rentas correspondientes.

II.15.1 ADQUISICIÓN DE LOS VALORES

II.15.1.1 TRIBUTACIÓN INDIRECTA

La adquisición de las acciones está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

II.15.1.2 TRIBUTACIÓN DIRECTA

La obtención de acciones totalmente liberadas no constituye un supuesto de obtención de renta sometida a gravamen.

II.15.2 RENDIMIENTOS Y TRANSMISIÓN DE LOS VALORES

II.15.2.1 INVERSORES RESIDENTES EN ESPAÑA

A estos efectos, se considerarán inversores residentes en España las personas físicas y entidades residentes en territorio español conforme dispone el artículo 9 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, el "IRPF"), y al artículo 8 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, el "IS").

- (a) Dividendos
- (i) Sujetos Pasivos del IRPF

Para los contribuyentes por IRPF y de conformidad con el artículo 23 de su ley reguladora, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas y, en general, las participaciones en los

beneficios de la Sociedad Emisora.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro a computar se calculará multiplicando el importe íntegro percibido, por el porcentaje del ciento cuarenta (140) por ciento. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones, pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera.

Los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra del IRPF el cuarenta (40) por ciento del importe íntegro percibido.

(ii) Sujetos Pasivos del IS

Los sujetos pasivos del IS integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley del IS.

En los términos previstos por el artículo 28 de la Ley del IS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del cincuenta (50) por ciento de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios de otras entidades residentes en España, a cuyo efecto se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos. Cumplidas ciertas condiciones, la deducción anterior puede llegar a ser del ciento por ciento. En su caso, los sujetos pasivos del IS también tendrán derecho a deducción para evitar la doble imposición en los restantes supuestos previstos en el citado artículo 28.1.

En general, tanto los contribuyentes por IRPF como los sujetos pasivos del IS soportarán una retención del dieciocho (18) por ciento sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, a cuenta de los referidos impuestos. La retención a cuenta será deducible de la cuota del IRPF o IS y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la Ley del IRPF y en el artículo 145 de la Ley del IS.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

(i) Sujetos Pasivos del IRPF

Las transmisiones de acciones realizadas por contribuyentes por el IRPF, sean a título oneroso o lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la Ley del IRPF, determinarán la obtención de ganancias o pérdidas patrimoniales que se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- a) Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- b) En los casos y con los requisitos establecidos en la Ley del IRPF (i.e. artículo 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de valores admitidos a negociación en mercado secundario oficial de valores español no se computarán como pérdidas patrimoniales.
- c) La base liquidable especial, constituida por el saldo positivo que resulte de integrar y compensar exclusivamente entre sí las ganancias y pérdidas patrimoniales que se pongan de manifiesto con ocasión de transmisiones de elementos patrimoniales adquiridos con más de dos años de antelación a la fecha de transmisión, será gravada con carácter general al tipo del veinte (20) por ciento [diecisiete (17) por ciento estatal más tres (3) por ciento de gravamen autonómico, este último susceptible de variación según Comunidad Autónoma].

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

En el supuesto de transmisión de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición unitario de las nuevas acciones, así como de las antiguas de las que procedan, será aquel que resulte de dividir el coste total de las antiguas entre el número total de acciones que se mantengan tras la ampliación de capital (lo que incluye tanto las antiguas como las liberadas que al efecto se obtengan).

La antigüedad de las nuevas acciones percibidas será la que corresponda a las acciones de las cuales proceden.

La ulterior transmisión de las acciones (ya sean las nuevas, ya las antiguas) determinará una ganancia o pérdida patrimonial que vendrá determinada por la diferencia entre el valor de enajenación y el valor de adquisición resultante de las reglas anteriormente descritas.

(ii) Sujetos Pasivos del IS

Tratándose de sujetos pasivos del IS, el beneficio o la pérdida derivados de la transmisión de acciones o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las

mismas se integrará en la base imponible en la forma prevista en los artículos 10 y siguientes de La Ley del IS.

En los términos previstos en el artículo 28 de la Ley del IS, la transmisión de acciones por sujetos pasivos de ese impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición.

II.15.2.2 INVERSORES NO RESIDENTES EN ESPAÑA

A estos efectos, se considerarán inversores no residentes las personas físicas y entidades no residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "IRNR").

- (a) Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente
 - (i) Dividendos

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente, están sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del veinticinco (25) por ciento sobre el importe íntegro percibido, no resultando de aplicación el coeficiente multiplicador del ciento cuarenta (140) por ciento ni la deducción en cuota del cuarenta (40) por ciento mencionados anteriormente al tratar de los contribuyentes por IRPF.

Cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, se aplicará el tipo de gravamen reducido en su caso previsto en el Convenio o en una posible ratificación de éste, para este tipo de renta. En determinados casos, en que los perceptores sean sociedades residentes en la Unión Europea, la tributación resultará nula.

Sobre los rendimientos de capital mobiliario que satisfaga o abone a no residentes la Sociedad Emisora efectuará una retención a cuenta del IRNR. La retención se practicará al tipo del veinticinco (25) por ciento o al tipo reducido al que proceda gravar la renta de acuerdo con el Convenio para evitar la Doble Imposición en su caso aplicable (en el caso en que no exista tributación tampoco se practicará retención a cuenta). Practicada la retención por la Sociedad Emisora, los inversores no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRNR.

- (ii) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la Ley del IRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España o cualquier otra ganancia

de capital relacionada con las mismas, están sometidas a tributación por el IRNR. Las ganancias patrimoniales tributan por el IRNR al tipo general del treinta y cinco (35) por ciento, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el Convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la legislación española declara exentas una serie de ganancias patrimoniales establecidas en el artículo 13 de la Ley del IRNR, de las que cabe destacar las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información. Al mismo tiempo, siempre que se cumplan ciertas condiciones, también estarán exentas las ganancias patrimoniales derivadas de la venta de acciones obtenidas por personas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

La ganancia o pérdida patrimonial se calcula y somete a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo, y su cuantificación se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la Ley del IRNR.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

En los términos previstos en el artículo 14 del Real Decreto 326/1999, de 26 de febrero, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no están sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.

El inversor no residente está obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso el pagador de la renta o el depositario o gestor de las acciones.

(b) Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente

Las rentas obtenidas en España por no residentes que actúen mediante establecimiento permanente se someterán a tributación de conformidad con lo previsto en los artículos 15 a 22 de la Ley del IRNR.

En general, y con las salvedades y especialidades que dichos artículos establecen, el régimen tributario aplicable a los establecimientos permanentes de no residentes coincide con el de los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.

II.15.3 IMPOSICIONES SOBRE EL PATRIMONIO Y SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

II.15.3.1 INVERSORES RESIDENTES EN ESPAÑA

Las personas físicas residentes en territorio español a efectos del IRPF están sometidas al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos, en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0'2 por ciento y el 2'5 por ciento.

A tal efecto, las acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

II.15.3.2 INVERSORES NO RESIDENTES EN ESPAÑA

Están sujetas al IP las personas físicas no residentes en territorio español que sean titulares de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0'2 por ciento y el 2'5 por ciento.

En caso de que proceda su gravamen por el IP, las acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español propiedad de personas físicas no residentes se computarán según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

II.16 FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

II.16.1 DESTINO DEL IMPORTE NETO DE LA EMISIÓN

El aumento de capital liberado objeto del presente Folleto supone el traspaso de la cantidad de seiscientos setenta y siete mil quinientos treinta y dos (677.532) euros de la cuenta de Reservas Disponibles a la de Capital Social, no suponiendo la incorporación de nuevos recursos propios a SABA.

En principio, se trata de un cambio en la política de retribución del accionista, que se combinará con una tendencia a estabilizar el importe del dividendo a repartir.

II.16.2 EN CASO DE OFERTA PÚBLICA DE VENTA, MOTIVOS Y FINALIDAD DE LA MISMA

No aplicable.

II.17 DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD EMISORA PREVIAMENTE ADMITIDAS A COTIZACIÓN EN BOLSA

II.17.1 NÚMERO DE ACCIONES ADMITIDAS A COTIZACIÓN OFICIAL

Tras la completa ejecución de las operaciones de reducción de capital y *split* indicadas en el Apartado II.1.1 anterior, se encontrarán admitidas a negociación oficial en la Bolsas de Barcelona y Madrid trece millones quinientas cincuenta mil seiscientas cuarenta (13.550.640) acciones, de valor nominal un (1) euro por acción, que representarán la totalidad del capital social de SABA antes del presente aumento de capital objeto del presente Folleto Informativo.

SABA solicitará la admisión a negociación de las acciones emitidas con ocasión del aumento de capital objeto de este Folleto en los términos del Apartado II.8 anterior.

II.17.2 DATOS DE COTIZACIÓN EN BOLSA

Se recogen a continuación los principales datos de cotización de las acciones de SABA en la Bolsa de Barcelona durante los ejercicios 1997, 1998, 1999 y los meses del ejercicio 2000 transcurridos en el momento de elaboración del presente Folleto.

Año 1997	Nº Acciones negociadas	Nº de días cotizados	Acciones negociadas por día (Máximo)	Acciones negociadas por día (Mínimo)	Cotización en Ptas. (Máximo)	Cotización en Ptas. (Mínimo)
Enero	409	2	302	107	9.000	8.900
Febrero	213	1	213	213	8.900	8.900
Marzo	-	-	-	-	-	-
Abril	200	1	200	200	8.800	8.800
Mayo	674	2	370	304	8.800	8.800
Junio	595	2	374	221	8.800	8.800
Julio	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-
Octubre	1.072	2	637	435	9.250	9.200
Noviembre	2.782	2	1.442	1.340	9.200	9.200
Diciembre	-	-	-	-	-	-
Total	5.945	12	1.442	107	9.250	8.800

Año 1998	Nº Acciones negociadas	Nº de días cotizados	Acciones negociadas por día (Máximo)	Acciones negociadas por día (Mínimo)	Cotización en Ptas. (Máximo)	Cotización en Ptas. (Mínimo)
Enero	476	1	476	476	9.200	9.200
Febrero	110	1	110	110	9.500	9.500
Marzo	521	2	318	203	10.200	9.700
Abril	550	1	550	550	10.000	10.000
Mayo	-	-	-	-	-	-
Junio	2.259	2	1.728	531	10.000	9.800
Julio	-	-	-	-	-	-
Agosto	750	1	750	750	10.200	10.200
Septiembre	-	-	-	-	-	-
Octubre	230	1	230	230	10.500	10.500
Noviembre	590	2	497	93	10.500	10.300
Diciembre	565	3	259	109	10.600	10.300
Total	6.051	14	1.728	93	10.600	9.200

Año 1999	Nº Acciones negociadas	Nº de días cotizados	Acciones negociadas por día (Máximo)	Acciones negociadas por día (Mínimo)	Cotización en euros (Máximo)	Cotización en euros (Mínimo)
Enero	462	2	262	200	67'70	66'00
Febrero	337	1	337	337	63'70	63'70
Marzo	127	1	127	127	71'00	71'00
Abril	230	1	230	230	72'50	72'50
Mayo	2.146	3	800	546	72'50	72'50
Junio	1.536	3	1.312	100	71'00	68'00
Julio	140	1	140	140	74'00	74'00
Agosto	-	-	-	-	-	-
Septiembre	69	1	69	69	74'00	74'00

Octubre	-	-	-	-	-	-
Noviembre	293	1	293	293	78'00	78'00
Diciembre	358	1	358	358	76'10	76'10
Total	5.468	14	1.312	69	78'00	63'70

Año 2000	Nº Acciones negociadas	Nº de días cotizados	Acciones negociadas por día (Máximo)	Acciones negociadas por día (Mínimo)	Cotización en euros (Máximo)	Cotización en euros (Mínimo)
Enero	-	-	-	-	-	-
Febrero	321	2	220	101	76'10	76'10
Marzo	139	1	139	139	78	78
Abril	-	-	-	-	-	-
Total	321	2	220	101	76'10	76'10

Fuente: Bolsa de Valores de Barcelona.

II.17.3 RESULTADOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

SABA	1997	1998	1999
Beneficio individual ejercicio ⁽¹⁾	1.205.056	1.314.012	1.322.307
Capital fin ejercicio ⁽¹⁾	2.258.440	2.258.440	2.258.440
Nº acciones fin ejercicio	2.258.440	2.258.440	2.258.440
Beneficio individual por acción ⁽²⁾	534	582	585
PER s/ Benef. Individual ⁽³⁾ y ⁽⁴⁾	16'9	17	20'1
Pay-out (%)	82'5	79'1	82'8
Dividendo distribuido ⁽¹⁾	993.714	1.038.882	1.095.343
Dividendo por acción ⁽⁴⁾	440	460	485
Capitalización bursátil/Valor neto contable	1'62	1'74	2'02

(1) Importes expresados en miles de pesetas y con redondeo al alza.

(2) Importes expresados en pesetas.

(3) La cotización sobre la que se ha calculado el PER ha sido la media correspondiente a los valores de cotización de las acciones en las Bolsas de Barcelona y Madrid de cada uno de los ejercicios referidos (9.025 ptas./acción en 1997, 9.900 ptas./acción en 1998 y 11.788 ptas./acción en 1999).

(4) Se tiene en cuenta el número de acciones a la fecha de referencia: 2.258.440.

SABA y SOCIEDADES DEPENDIENTES	1997	1998	1999
Beneficio atribuido a la Sociedad dominante ⁽¹⁾	1.227.398	1.405.316	1.650.017
Beneficio consolidado por acción ⁽²⁾	543	622	731
PER s/ Benef. consolidado ⁽³⁾	16'6	15'9	16'1
Capitalización bursátil/Valor neto contable	1'35	1'45	1'66

(1) Importes expresados en miles de pesetas y con redondeo al alza.

(2) Importes expresados en pesetas.

- (3) La cotización sobre la que se ha calculado el PER ha sido la media correspondiente a los valores de cotización de las acciones en las Bolsas de Barcelona y Madrid de cada uno de los ejercicios referidos (9.025 ptas./acción en 1997, 9.900 ptas./acción en 1998 y 11.788 ptas./acción en 1999).

II.17.4 AMPLIACIONES DE CAPITAL REALIZADAS DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

Ni en los últimos tres ejercicios cerrados, ni en el ejercicio corriente, se ha producido aumento de capital alguno además del que es objeto del presente Folleto.

II.17.5 ACCIONES NO ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UNA BOLSA DE VALORES ESPAÑOLA

No aplicable.

II.17.6 OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN

Desde la admisión a cotización de las acciones de SABA en las Bolsas de Barcelona y Madrid en 1991, la Sociedad ha sido objeto de dos Ofertas Públicas de Adquisición de sus acciones con motivo del incremento de las participaciones accionariales de BANCO SANTANDER, S.A. y AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (en adelante, "ACESA") en su capital social.

En julio de 1993, la sociedad BANCO SANTANDER, S.A. (en la actualidad, BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.) formuló una Oferta Pública de Adquisición (en adelante, "OPA") sobre las acciones de SABA, con la finalidad de aumentar su participación en la Sociedad en un porcentaje superior al cincuenta (50) por ciento de su capital social. A la fecha de la formulación de la OPA de referencia, el capital social de SABA ascendía a dos mil doscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientas cuarenta mil (2.258.440.000) pesetas, encontrándose representado por dos millones doscientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta (2.258.440) acciones, y la participación de BANCO SANTANDER, S.A. en el capital de la Sociedad era de un 38'74 por ciento. En aplicación de lo previsto en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre el régimen de ofertas públicas de adquisición, BANCO SANTANDER, S.A. realizó la citada OPA sobre el 36'26 por ciento de las acciones de SABA a los efectos de poder alcanzar una participación del setenta y cinco (75) por ciento del capital de la Sociedad. La OPA de referencia fue autorizada por la CNMV en fecha 14 de julio de 1993, permitiendo a BANCO SANTANDER, S.A. adquirir hasta un máximo de ochocientos dieciocho mil novecientos tres (818.903) acciones de SABA, representativas del 36'26 por ciento del capital de la Sociedad. El resultado final de la oferta conllevó un aumento de la participación de BANCO SANTANDER, S.A. en la Sociedad en un 20'17 por ciento, concentrando en su haber finalmente un 58'91 por ciento del capital social de SABA.

Por su parte, en septiembre de 1994, ACESA formuló una OPA sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de SABA, a excepción de las acciones propiedad de “la Caixa”, las cuales quedaron inmovilizadas a los efectos de su falta de aceptación de la oferta formulada por ACESA. A la fecha de formulación de la citada OPA, ACESA poseía de forma directa e indirecta, por su condición de entidad integrante del grupo de sociedades controladas por “la Caixa” (en adelante, “Grupo la Caixa”), una participación significativa a los efectos de lo previsto en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre el régimen de ofertas públicas de adquisición. En el momento de formulación de la OPA de referencia, el capital social de SABA ascendía a dos mil doscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientas cuarenta mil (2.258.440.000) pesetas, representado por dos millones doscientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta (2.258.440) acciones, y la participación de “la Caixa” en la Sociedad era de un 24’06 por ciento sobre el capital social de referencia. ACESA realizó la oferta sobre el 75’94 por ciento de las acciones de SABA a los efectos de poder alcanzar una participación del ciento por ciento del capital de la Sociedad. La OPA de referencia fue autorizada por la CNMV en fecha 28 de septiembre de 1994, permitiendo a ACESA adquirir hasta un máximo de un millón setecientos catorce mil novecientos sesenta (1.714.960) acciones de SABA, representativas del 75’94 por ciento del capital social de la Sociedad. El resultado final de la oferta conllevó la participación directa de ACESA en SABA en un 67’42 por ciento de su capital, y una participación agregada directa e indirecta de “la Caixa” de un 91’48 por ciento.

II.18 PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO Y/O ASESORAMIENTO DE LA OFERTA PÚBLICA

II.18.1 PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO Y/O ASESORAMIENTO DE LA PRESENTE OFERTA

J&A Garrigues, Andersen y Cía, S.R.C. (Garrigues & Andersen) ha participado como asesor legal de SABA en la preparación del presente Folleto.

II.18.2 VINCULACIÓN O INTERESES ECONÓMICOS ENTRE DICHOS EXPERTOS Y/O ASESORES Y LA SOCIEDAD EMISORA

No existe constancia de la existencia de ningún tipo de vinculación o interés económico significativo entre SABA y Garrigues & Andersen, al margen del estrictamente profesional relacionado con la asesoría legal y financiera y salvo por la participación de “la Caixa” como Entidad Agente del presente aumento.

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1 DENOMINACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL

La denominación social de la entidad emisora es “Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S.A.” (denominada en el presente Folleto “SABA” o la “Sociedad”, indistintamente), cuyo domicilio social está fijado en Barcelona, Avenida Diagonal, nº 458, 5ª planta. Su Código de Identificación Fiscal es el A-08-197931.

III.1.2 OBJETO SOCIAL

El objeto social de SABA, según resulta del artículo 3 de sus Estatutos Sociales vigentes, es el siguiente:

“Artículo 3º. La Sociedad tendrá por objeto: La construcción y/o explotación o venta de aparcamientos de vehículos, garajes, estaciones de servicio, locales comerciales y demás relacionado directamente con dichas actividades.”

Las actividades principales de SABA se encuadran en el sector 63 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

III.2 INFORMACIONES LEGALES

III.2.1 DATOS DE CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN

Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S.A. se constituyó el 7 de diciembre de 1965, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Barcelona D. Federico Trías de Bes y Giró, bajo el número 2006 de su protocolo, constando inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 1422, Libro 867, de la Sección 2ª del Libro de Sociedades, Folio 150, Hoja número 11061, Inscripción 1ª. Sus Estatutos fueron adaptados a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante Escritura Pública otorgada el 18 de octubre de 1990, ante la Notario de Barcelona Dña. María Isabel Gabarró Miquel, bajo el número 3612 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 9740, Sección 2, Libro 8888, Folio 46, Hoja número B-6524, Inscripción 188.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, SABA tiene una duración indefinida y dio comienzo a sus operaciones el día 15 de enero de 1966, fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.

Los Estatutos Sociales vigentes pueden ser consultados en el domicilio social de la Sociedad, así como en el Registro Mercantil de Barcelona.

III.2.2 FORMA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN ESPECIAL APLICABLE

SABA es una sociedad mercantil con la forma jurídica de Sociedad Anónima y se rige, en consecuencia, por la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1 IMPORTE NOMINAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO

El capital social de SABA resultante de los acuerdos de reducción de capital y *split* referidos en el Apartado II.1.1 anterior es de trece millones quinientos cincuenta mil seiscientos cuarenta (13.550.640) euros, representado por trece millones quinientas cincuenta mil seiscientos cuarenta (13.550.640) acciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, todas ellas ordinarias de igual clase y serie. Se halla íntegramente suscrito y desembolsado.

III.3.2 DIVIDENDOS PASIVOS

No existen dividendos pasivos por encontrarse todo el capital social íntegramente suscrito y desembolsado.

III.3.3 CLASES Y SERIES DE ACCIONES

El capital social de SABA resultante de los acuerdos de reducción de capital y *split* referidos en el Apartado II.1.1 anterior se encuentra representado por trece millones quinientas cincuenta mil seiscientos cuarenta (13.550.640) acciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, de naturaleza ordinaria y por tanto pertenecientes a una única clase y serie. Las acciones se hallan íntegramente suscritas y desembolsadas y confieren idénticos derechos económicos y políticos a sus titulares.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), con domicilio social en Madrid, calle Orense, nº 34, el encargado de la llevanza de su registro contable.

III.3.4 EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

Las modificaciones de las que ha sido objeto el capital social de SABA durante los tres (3) últimos ejercicios sociales, y que se encuentran en trámite de inscripción registral según lo expresado en el Apartado II.1.1 precedente, son las siguientes:

Operación	Fecha	Órgano	Cifra resultante
Redenominación del capital social en euros	03.02.00	Consejo de Administración	13573224'4€
Reducción del valor nominal de cada acción a euros enteros	24.02.00	Junta General de Accionistas	13.550.640€
División del valor nominal de las acciones (<i>split</i>)	24.02.00	Junta General de Accionistas	13.550.640€

III.3.5 EMISIONES DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES, CANJEABLES O CON WARRANTS

En la fecha de redacción del presente Folleto, no existe emisión alguna de obligaciones convertibles, canjeables o con *warrants*, realizada por SABA.

III.3.6 TÍTULOS QUE REPRESENTEN VENTAJAS ATRIBUIDAS A PROMOTORES Y FUNDADORES

No existen ventajas de ninguna clase atribuidas a los fundadores o promotores de SABA, ni tampoco bonos de disfrute.

III.3.7 CAPITAL AUTORIZADO

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2000 delegó en el Consejo de Administración, en los términos previstos en el artículo 153.1 (b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, en el plazo máximo de cinco (5) años a contar desde el día 24 de febrero de 2000, pueda ampliar, en una o varias veces, el capital

social hasta una cifra máxima de siete millones ciento catorce mil ochenta y seis (7.114.086) euros, con emisión de acciones ordinarias, con y sin prima de emisión. Hasta la fecha, el Consejo de Administración no ha hecho uso de la referida facultad.

III.3.8 CONDICIONES ESTATUTARIAS DE LAS MODIFICACIONES DEL CAPITAL SOCIAL

Las condiciones establecidas en los Estatutos Sociales para las modificaciones de capital son las legalmente establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas, tal como se recoge en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, que se transcribe a continuación: *“Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por ciento de dicho capital. Cuando concurran accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.”*

III.4 CARTERA DE ACCIONES PROPIAS

A la fecha de verificación del presente Folleto, SABA no tiene acciones propias en autocartera, ni las ha tenido en los últimos tres (3) años. En esta línea, no existe autorización de Junta de Accionistas para la adquisición de autocartera.

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

Se describen en el Apartado II.17.3 de este Folleto.

III.6 GRUPO DE SOCIEDADES

En la actualidad, SABA está participada: (a) en un 70'43 por ciento por ACESA, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia; y (b) en un 24'06 por ciento por “la Caixa”. La adquisición de la participación titularidad de ACESA es consecuencia, en los términos ya expuestos, del resultado de la OPA que, en septiembre de 1994, formuló sobre la totalidad del capital social de SABA no perteneciente a dicha fecha a “la Caixa”.

Tanto la Sociedad como sus accionistas de referencia, ACESA y “la Caixa”, forman parte del Grupo de empresas dominado por “la Caixa”, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores que, de acuerdo con lo indicado, dispone a la fecha de suscripción del presente Folleto

Informativo de una participación total en el capital de SABA del 94'49 por ciento. El citado Grupo de sociedades se encuentra integrado por aproximadamente cuarenta (40) entidades de distinto orden, incluyendo sociedades *holdings*, consorcios y sociedades diversas, en las que "la Caixa" mantiene, de forma directa o indirecta, una mayoría en el capital o el control de su gestión.

III.7 FILIALES DE SABA

Se incluye a continuación detalle de las sociedades participadas por SABA a la fecha de suscripción del presente Folleto Informativo.

En relación con la filial Sociedad Europea de Estacionamientos, S.A. (en adelante, "EURO"), participada por SABA en un 43'99 por ciento de su capital social, se informa de la intención de ambas sociedades de proceder a su fusión mediante la absorción por parte de SABA de EURO, operación que quedará ejecutada tras la verificación del presente Folleto, así como del Folleto reducido que se presentará posteriormente.

SOCIEDADES PARTICIPADAS POR SABA (en miles de pesetas)

Sociedad	Domicilio	Objeto social	Capital social	Reservas	Resultado último ejercicio	Divid. percibido último ejercicio	% Participación			Soc. titular de la partic. indir.	Valor acciones en el activo de SABA
							Directa	Indirec.	Total		
Sociedad Europea de Estacionamientos S.A. (EURO)	Avda. Diagonal, 458, Barcelona	Aparcamiento	2.323.332	5.841.000	346.682	99.000	43,996	-	43,996	-	1.049.403
Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. (Satsa)	Pl. Vella, subsuelo, Terrassa, Barcelona	Aparcamiento	1.448.881	49.000	42.658	-	4,19	36,89	41,08	(1)	55.000
Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A. (Spasa)	Bonaventura Armengol, 15 Andorra la Vella (Principat d'Andorra)	Aparcamiento	50.000	1.000	32.726	-	33	-	33	(2)	16.710
Rabat Parking, S.A.	8, rue Larache, Rabat (Marruecos)	Aparcamiento	312.580	-	(4.012)	-	-	22,44	22,44	(1)	16
Societat d'Aparcaments de Figueres, S.A. (Fiparc)	Avda. Diagonal, 458, Barcelona	Aparcamiento	426.000	(44.000)	69.094	-	33,33	14,66	47,99	(1)	142.000
Società Infrastrutture di Sosta e Commercio S.p.A. (Italinpa S.p.A.)	Via delle Quattro Fontane, 15 Roma (Italia)	Aparcamiento	4.726.221	-	425.274	-	-	43,996	43,996	(1)	
Primafin S.r.l.	Aeroporto di Linate Milano (Italia)	Adquisición de participacions	601.519	-	-	-	-	43,996	43,996	(3)	
Sta. Maria degli Angeli S.c.a.r.l.	Via delle Quattro Fontane, 15 Roma (Italia)	Aparcamiento	17.186	-	-	-	-	43,996	43,996	(3)	
Fidelia, S.A.	Pº Gracia, 81, Barcelona	Inactiva	34.000	6.162	22	-	40	-	40	-	13.364
Sociedade de Parques de Estacionamiento, S.A. (Spel)	Lugar do Espido, Via Norte, 4470, Porto (Portugal)	Aparcamiento	55.420	100.000	69.136	-	50	-	50	-	757.550 (4)
Sociedad General de Aparcamientos y Servicios, S.A. (Sgassa)	Avda. Diagonal, 458, Barcelona	Estudios de movilidad y aparcamientos	32.000	980	(28.088)	-	-	15,40	15,40	(1)	

(1) Sociedad Europea de Estacionamientos, S.A.

(2) A través de un contrato de fiducia, SABA obtiene la participación total sobre dicha sociedad.

(3) Società Infrastrutture di Sosta e Commercio S.p.A. (Italinpa S.p.A.).

- (4) El coste de cartera de Sociedade de Parques de Estacionamiento, S.A. (SPEL) es superior a su valor teórico contable por incluir el Fondo de Comercio pagado por SABA en el momento de adquisición. Teniendo en cuenta las previsiones de futuro, no se prevén problemas de recuperabilidad de la inversión junto con la rentabilidad exigida a la misma.

A continuación se relacionan los movimientos de acciones que han tenido lugar durante el periodo de los últimos tres (3) años en las sociedades participadas por SABA:

SATSA:

En fecha 25 de noviembre de 1998, a resultas de un proceso de fusión, el capital social de la sociedad quedó fijado en un millón cuatrocientas cuarenta y ocho mil ochocientas ochenta y una (1.448.881) pesetas, quedando integrado su accionariado como sigue: (a) SABA, titular de un 3'8 por ciento; (b) EURO, titular de 85'66 por ciento; (c) el Ayuntamiento de Terrassa, titular de un 9'76 por ciento; y (d) la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Terrassa, titular de un 0'78 por ciento.

El día 14 de abril de 1999 EURO transmitió a SABA cinco mil setecientos ocho (5.708) acciones de SATSA, representativas de un 0'39 por ciento de su capital; al Ayuntamiento de Terrassa catorce mil doscientas ochenta y siete (14.287) acciones, representativas de un 0'99 por ciento; y a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Terrassa mil ciento doce (1.112) acciones, representativas de un 0'08 por ciento.

Con fecha 23 de diciembre de 1999, EURO vendió a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Terrassa cinco mil (5.000) acciones de esta sociedad, representativas de un 0'35 por ciento de su capital.

SPASA:

En fecha 30 de diciembre de 1998, EURO vendió a SABA mil seiscientos cincuenta (1.650) acciones de SPASA, representativas de un treinta y tres (33) por ciento de su capital.

SPEL:

En fecha 30 de diciembre de 1998, EURO vendió a SABA treinta y cuatro (34.000) acciones de SPEL, representativas de un cincuenta (50) por ciento de su capital.

SGASSA:

El día 28 de julio de 1997, Banco Crédito Local de España, S.A. vendió a EURO quinientas (500) acciones, representativas del diez (10) por ciento del capital social de SGASSA; Aserlocal, S.A. vendió a EURO mil doscientas cincuenta (1.250) acciones, representativas del veinticinco (25) por ciento y a Automóvil Club Asistencia, S.A. mil (1.000) acciones representativas del veinte (20) por ciento.

CAPÍTULO IV

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

IV.1 ANTECEDENTES

La Sociedad se constituyó el 7 de diciembre de 1965, configurando su objeto social la construcción, explotación y venta de aparcamientos, garajes, locales comerciales y demás relacionado directamente con las mismas.

En fecha 16 de diciembre de 1966, el Ayuntamiento de Barcelona adjudicó en favor de SABA la gestión y explotación en régimen de concesión administrativa de los aparcamientos subterráneos situados en Paseo de Gracia con Plaza Jardinetes de Gracia, Paseo de Gracia-Consejo de Ciento, Plaza de Cataluña, Paseo Lluís Companys y Avenida Pau Casals, de la ciudad de Barcelona, por un plazo de cincuenta (50) años (en lo sucesivo, “Primera Concesión”).

En 1972 la Sociedad fue adjudicataria de la concesión administrativa concerniente a los aparcamientos subterráneos situados en Plaza Urquinaona, Rambla de Cataluña y calle Diputación de la ciudad de Barcelona, por un plazo de treinta (30) años. En 1988, el Ayuntamiento de Barcelona acordó la ampliación del término inicial de vigencia de la concesión del aparcamiento de Plaza Urquinaona hasta un total de cincuenta (50) años, esto es, hasta mayo de 2023; y, en 1998, acordó la ampliación del plazo de vigencia de la concesión para los aparcamientos de Rambla de Cataluña y Diputación hasta el mes de abril de 2009 (en lo sucesivo, “Segunda Concesión”).

En el Apartado IV.2.1 se relacionan los aparcamientos y zonas reguladas (parquímetros) ubicados en otras ciudades españolas y cuya gestión y explotación han sido adjudicadas en favor de SABA a partir de 1972.

En 1987, en el marco de un proceso de fusión, SABA absorbió a la sociedad Aparcamientos Barna, S.A., titular de una concesión administrativa para la gestión y explotación de aparcamientos subterráneos en Paseo de Gracia, entre las calles Aragón y Rosellón, y Plaza del Doctor Ferrer y Cajigal, de la ciudad de Barcelona. El período de concesión de estos aparcamientos se extiende hasta abril de 2009.

En 1990, SABA absorbió, como consecuencia de una operación de fusión, a la Sociedad Catedral Parking, S.A., titular de la concesión para la gestión y explotación del aparcamiento subterráneo de la Plaza de la Catedral de la ciudad de Barcelona, con un periodo de vigencia de cincuenta (50) años.

(*) Ingresos ordinarios u operativos

Asimismo, es preciso destacar que SABA no sólo viene gestionando y explotando aparcamientos en régimen de concesión administrativa, sino que simultáneamente ha venido adquiriendo la propiedad de diferentes aparcamientos y garajes. Así SABA gestiona en régimen de propiedad los aparcamientos situados en la calle Pau Claris, número 174, Travesera de Gracia números 17 y 43, y calle Rivadeneyra de la ciudad de Barcelona; calle Quevedo de la localidad de Granollers; y de La Riera de la ciudad de Mataró.

En 1996, en el marco de un proceso de reestructuración corporativa, SABA aportó en favor de EURO, participada por SABA en un 43'99 por ciento, la rama de actividad integrada por el negocio de gestión (en régimen de propiedad o de concesión administrativa) de los aparcamientos situados fuera del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Cataluña, a saber: Plaza de la Concordia y Macarena en Sevilla, Santa Catalina y Plaza de España en Las Palmas y Puerto Banús en Marbella.

También en 1996, en el marco del mencionado proceso, se materializó la escisión parcial de INMOBILIARIA COLONIAL, S.A. mediante la segregación de su patrimonio con adjudicación en favor de EURO de la rama de actividad integrada por el negocio de explotación directa o indirecta de aparcamientos de vehículos en régimen horario junto con su participación en el capital social de APARCAMENT PLAZA VELLA, S.A. y de SOCIETAT D'APARCAMENTS DE TERRASSA, S.A. (SATSA), de un 87'6 por cien y un noventa y dos (92) por ciento, respectivamente.

IV.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.2.1 APARCAMIENTOS GESTIONADOS

1. Relación de los aparcamientos gestionados

En la ciudad de Barcelona, la Sociedad gestiona y explota en régimen de concesión administrativa dieciséis (16) aparcamientos, de los cuales nueve (9) están en el centro de la ciudad; es arrendataria de otros cuatro (4) aparcamientos y desarrolla la gestión de tres (3) aparcamientos titularidad de terceros. En el resto del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Cataluña, SABA lleva a cabo la explotación de nueve (9) aparcamientos y seis (6) zonas reguladas, distribuidos por diversas ciudades. En la ciudad de Madrid, la Sociedad gestiona la explotación de un (1) solo aparcamiento.

Por lo que hace referencia a la participación de SABA en otras sociedades con actividades en el sector, en el Apartado III.7 anterior, se acompaña un listado comprensivo de las sociedades participadas por SABA a la fecha de suscripción del presente Folleto Informativo con indicación de los correspondientes porcentajes de participación.

- 1.1 A continuación se relacionan, diferenciando en función del régimen de gestión, la totalidad de aparcamientos gestionados por SABA o sociedades por ella participadas, indicando, respecto de cada aparcamiento, el número de plazas, la fecha de apertura y el plazo de duración de la explotación.

I. Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S.A. (SABA)

1. En régimen de concesión administrativa

(a) Aparcamientos	Nº plazas	Apertura / Inicio	Años concesión
Barcelona			
Pl. Cataluña (1)	1.218	1968	50
Gracia I, Pº. Gracia-Diagonal	454	1968	50
Gracia II, Pº. Gracia (G.Vía-Aragón)	849	1968	50
Avda. Pau Casals	444	1968	50
Pº. Lluís Companys	747	1970	50
Pl. Urquinaona (Caspé-Lauria)	739	1972	50
Rambla de Cataluña	346	1973	36
c/. Diputación (Lauria-Pau Claris)	588	1973	36
Gracia III, Pº. Gracia (Aragón-Rosellón)	673	1972	37
Hospital Clínic-Pl. Dr. Ferrer i Cajigal	540	1974	35
Ronda del Mig (Av. Madrid / c/Sants) (2)	406	1996	50
Avda. de la Catedral (3)	567	1991	50
Blanes (Girona)			
Pº de Mar, s/n (4)	283	1994	50
Cadaqués (Girona)			
Riera de Sant Vicenç	570	1988	35
Madrid			
Buensuceso	148	1979	30
Mataró (Barcelona)			
Pl. de Santa Anna	307	1994	45
Ronda Rafael Estrany (5)	86	1993	50

Sabadell (Barcelona)			
Pl. Doctor Robert	304	1990	30

Vilafranca del Penedès			
Cal Rondina	260	1996	50
Pl. del Penedès	221	1997	50

Total Plazas en Concesión	9.750		
----------------------------------	--------------	--	--

(1) De ellas, 289 y 45 plazas proceden de dos contratos de arrendamiento, respectivamente.

(2) De ellas, 388 plazas en Cesión de Uso a Terceros (*).

(3) De ellas, 33 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

(4) De ellas, 19 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

(5) De ellas, 45 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

(*) Contrato por el que el cesionario confiere a un usuario el derecho a utilizar una plaza de aparcamiento durante el periodo de vigencia de la concesión administrativa en favor de la Sociedad.

Zonas reguladas (parquímetros)

	Nº plazas	Apertura/ Inicio	Años Concesión
Blanes (Girona)			
Zona Centro	77	1993	10
Zona Mercado	68	1994	10
Zona Playa	77	1994	10
Puigcerdà (Girona)			
Zona Centro	173	1999	15
Vilafranca del Penedès (Barcelona)			
Zona Centro	329	1996	10
Zona Mercado	93	1996	10
Total plazas parquímetros en Concesión	817		

2. En régimen de propiedad

Aparcamientos	Nº Plazas	Apertura/Inicio
Barcelona		
c/ Pau Claris, 174	238	1972
Travessera de Gràcia, 43	157	1976
Travessera de Gràcia, 17 - 21	420	1977
c/ Rivadeneyra (Pl. Cataluña)	86	1995
Granollers (Barcelona)		
c/ Quevedo - Avda. Sant Esteve (1)	288	1992
Mataró (Barcelona)		
La Riera	153	1996
Total Plazas Aparcamiento propiedad de SABA	1342	

(1) De ellas, 21 plazas vendidas a fecha de hoy.

3. En régimen de alquiler

Localidad/ Dirección	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Duración contrato
Barcelona			
Avda. Diagonal, 611-615 (2)	425	1996	10
Gran Via de Carles III, 97-105 (2)	866	1996	10
c/ Balmes, 89 (1) (2)	188	1996	10
Hospital de Sant Pau	780	1999	50
Total plazas en alquiler	2.259		

(1) De ellas, 8 plazas vendidas a fecha de hoy.

(2) Aparcamientos alquilados a Inmobiliaria Colonial, S.A. por periodos renovables anualmente hasta un máximo de diez (10) años.

4. En régimen de prestación de servicios de gestión a terceros

Localidad / Dirección	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Duración contrato
Barcelona			
Avda. Diagonal, 545 (L'ILLA)	2.344	1994	10
ESADE	81	1993	(1)
Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona)			
C.I.M. Vallès (2)	158	1997	
Total plazas de terceros en gestión	2.583		

(1) Prorrogable anualmente.

(2) Aparcamiento titularidad de Dromogest, S.A., filial de ACESA, cuya duración se encuentra en fase de negociación.

5. TOTAL PLAZAS GESTIONADAS POR SABA

* Aparcamiento	15.934
* Parquímetros	817
	<u>16.751</u>

II. Sociedad Europea de Estacionamientos, S.A. (EURO)

Participación de SABA: 43'996 por ciento.

1. En régimen de concesión administrativa

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
A Coruña			
Pza. Palloza (1)	430	1989	49
Pza. Pontevedra (2)	1.092	1987	49
Alicante			
Avda. Maisonnave	723	1989	40
Badalona (Barcelona)			
Pl. la Plana (3)	400	1986	50

Castellón de la Plana			
Avda. Rey Don Jaime	516	1997	50
Pza. Cardona Vives	402	1974	42
Girona			
c/ Berenguer I Carnicer (4)	408	1989	40
Igualada (Barcelona)			
Cal Font	446	1992	50
Las Palmas de Gran Canaria			
Plaza de España (5)	477	1999	50
Marbella (Málaga)			
Puerto Banús Subterráneo	1.066	1999	50
Sevilla			
Pza. Concordia (Pza. del Duque)	635	1975	50
San Juan de Ribera	330	1996	50
Vic (Barcelona)			
Pl. Major	282	1991	50
Vilanova i la Geltrú (Barcelona)			
Pl. Soler i Carbonell	303	1990	50
Total plazas en concesión	7.510		

(1) De ellas, 18 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

(2) De ellas, 512 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

(3) De ellas, 57 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

(4) De ellas, 2 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

(5) De ellas, 213 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

2. Zonas reguladas (parquímetros)	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Igualada (Barcelona)			
Igualada	211	1997	10
Total plazas Parquímetros en concesión	211		

3. En régimen de propiedad

Las Palmas de Gran Canaria	Nº Plazas
c/. León y Castillo, 324-328	920
Madrid	
Avda. Bucaramanga, 2	159
Total plazas en propiedad	1.079

4. En régimen de alquiler	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Duración contrato
Elche (Alicante)			
Poeta Miguel Hernández (1)	428	1999	15
Total plazas en alquiler	428		

(1) De ellas, 225 plazas en cesión de uso.

TOTAL PLAZAS EURO

* Aparcamiento	9.017
* Parquímetros	211
	9.228

III. Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. (SATSA)

Participación de EURO : 83'85 por ciento

Participación de SABA : 4'19 por ciento

1. En régimen de concesión administrativa

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Terrassa (Barcelona)			
Pl. Doctor Robert	407	1991	50
Pl. Vella (1)	299	1994	50
Raval Montserrat	238	1998	50
Total plazas SATSA	944		

(1) De ellas, 15 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

IV. Societat d'Aparcaments de Figueres, S.A. (FIPARC)

Participación de SABA : 33'33 por ciento

Participación de EURO : 33'33 por ciento

En régimen de concesión administrativa

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Figueres (Girona)			
El Garrigal	173	1993	50
El Firal	121	1993	50
Pl. Cataluña	367	1994	50
Total plazas FIPARC	661		

V. Rabat Parking, S.A.

Participación de EURO: 50'99 por ciento

1. En régimen de concesión administrativa

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Rabat			
Marché Central	214	1998	6
Total plazas en concesión	214		

2. Zonas reguladas (parquímetros)

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Rabat			
Zone d' Horodateurs	920	1999	6
Zone d' Horodateurs	1.100	1999	6
Total plazas Parquímetros en concesión	2.020		
Total plazas Rabat	2.234		

VI. Italinpa, S.p.A.

Participación de EURO: 100 por ciento

1. En régimen de concesión administrativa

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Roma (Lazio)			
Villa Borghese	1.867	1990	15
Piazzale dei Partigiani	430	1990	3

Trieste (Friuli-Venezia Giulia)			
Silos	826	1989	12
Terminal	10	1992	10
Il Giulia	996	1991	10
Foro Ulpiano	488	1995	90
Macerata (Marche)			
Giardini Diaz	393	1992	45
Assisi (Umbria)			
Matteotti	390	1993	25
San Pietro	106	1995	9
Porta Nuova	142	1995	9
Brindisi (Puglia)			
Brindisi Aeropuerto	130	1999	4
Total plazas en concesión	5.778		

2. Zona regulada (parquímetros)	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Trieste (Friuli-Venezia Giulia)			
Foro Ulpiano (Superficie)	229	1998	90
Rieti (Lazio)			
Rieti Sosta (Superficie)	320	1997	30
Total plazas Parquímetros en concesión	549		

Parquímetros Gestión

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Roma (Lazio)			
Roma Sosta (Superficie)	19.087	1999	5
Total plazas Parquímetros en gestión	19.087		
Total plazas Italinpa	25.414		

VII. Sociedade de Parques de Estacionamento, S.A. (SPEL)

Participación de SABA : 50 por ciento

1. En régimen de concesión administrativa

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Porto			
Silo Auto	840	1978	34
Plaza Lisboa	400	1990	20
Viseu			
Mercado 21 Agosto	100	1999	10
Hospital Viejo	60	1999	10
Total plazas en concesión	1.400		

2. En régimen de prestación de servicios de gestión a tercero

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Duración contrato
Porto			
Via Catarina (*)	578	1996	6

Lisboa			
Centro Comercial Colombo (*)	6.800	1997	6
Vila Lambert (*)	256	1998	6
Vasco da Gama (*)	2.555	1999	4'5
Total plazas en gestión	10.189		

(*) Por periodos renovables de seis (6) años.

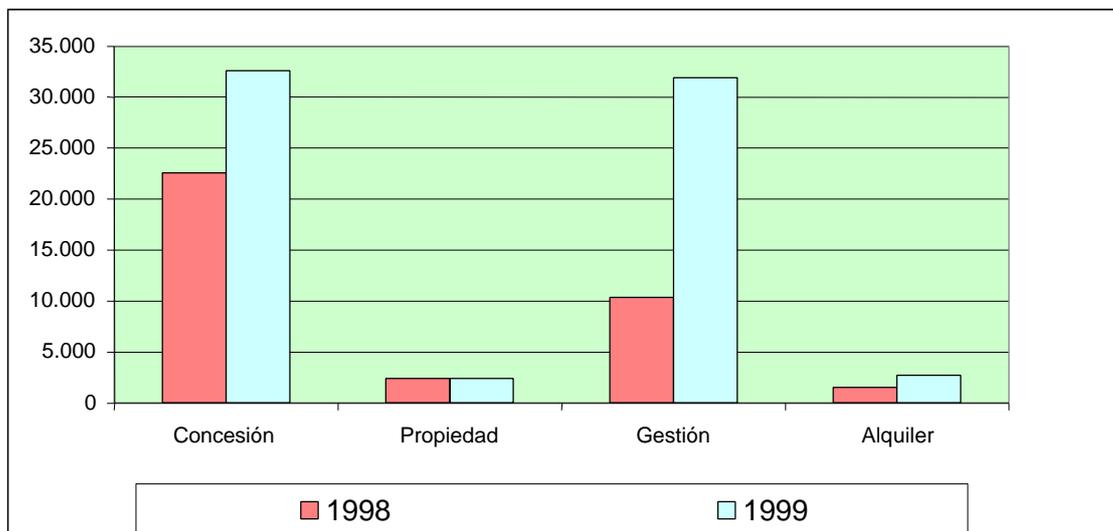
3. Zonas reguladas (parquímetros)

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Viseu			
Viseu Parquímetros	825	1999	10
Total plazas Parquímetros en concesión	825		
Total plazas Spel	12.414		
TOTAL PLAZAS GESTIONADAS POR SABA Y SOCIEDADES PARTICIPADAS	67.646		

- 1.2. A continuación se transcriben unos gráficos en los que se refleja el crecimiento operado durante los dos últimos años en el número de plazas de aparcamiento gestionadas por SABA y sus sociedades participadas, diferenciándose por régimen de gestión y por tipo de plaza.

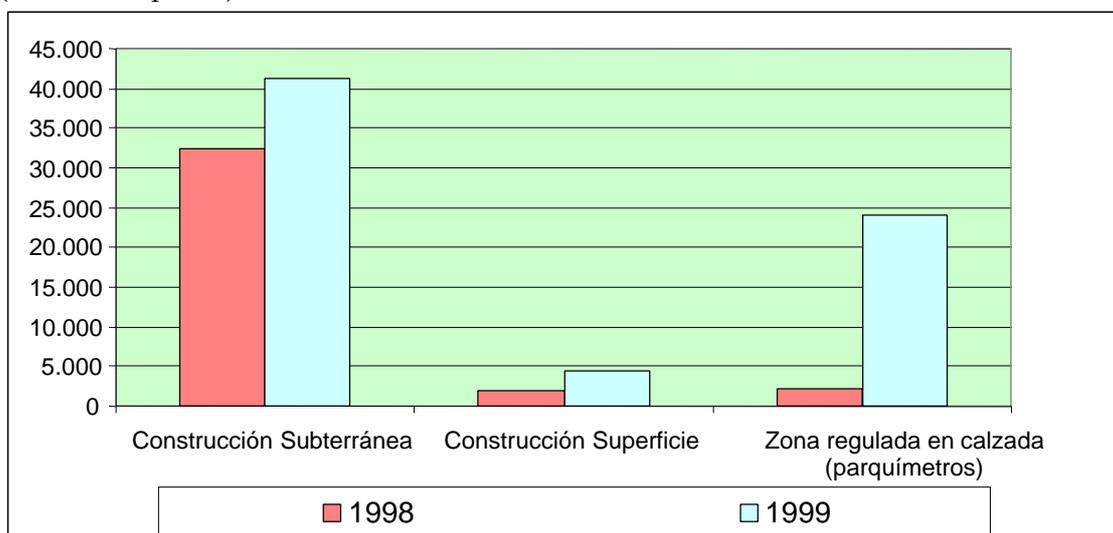
EVOLUCIÓN DE PLAZAS POR TIPOLOGÍA DE CONTRATO DE EXPLOTACIÓN

(Número de plazas)



EVOLUCIÓN POR TIPOLOGÍA DE LA PLAZA

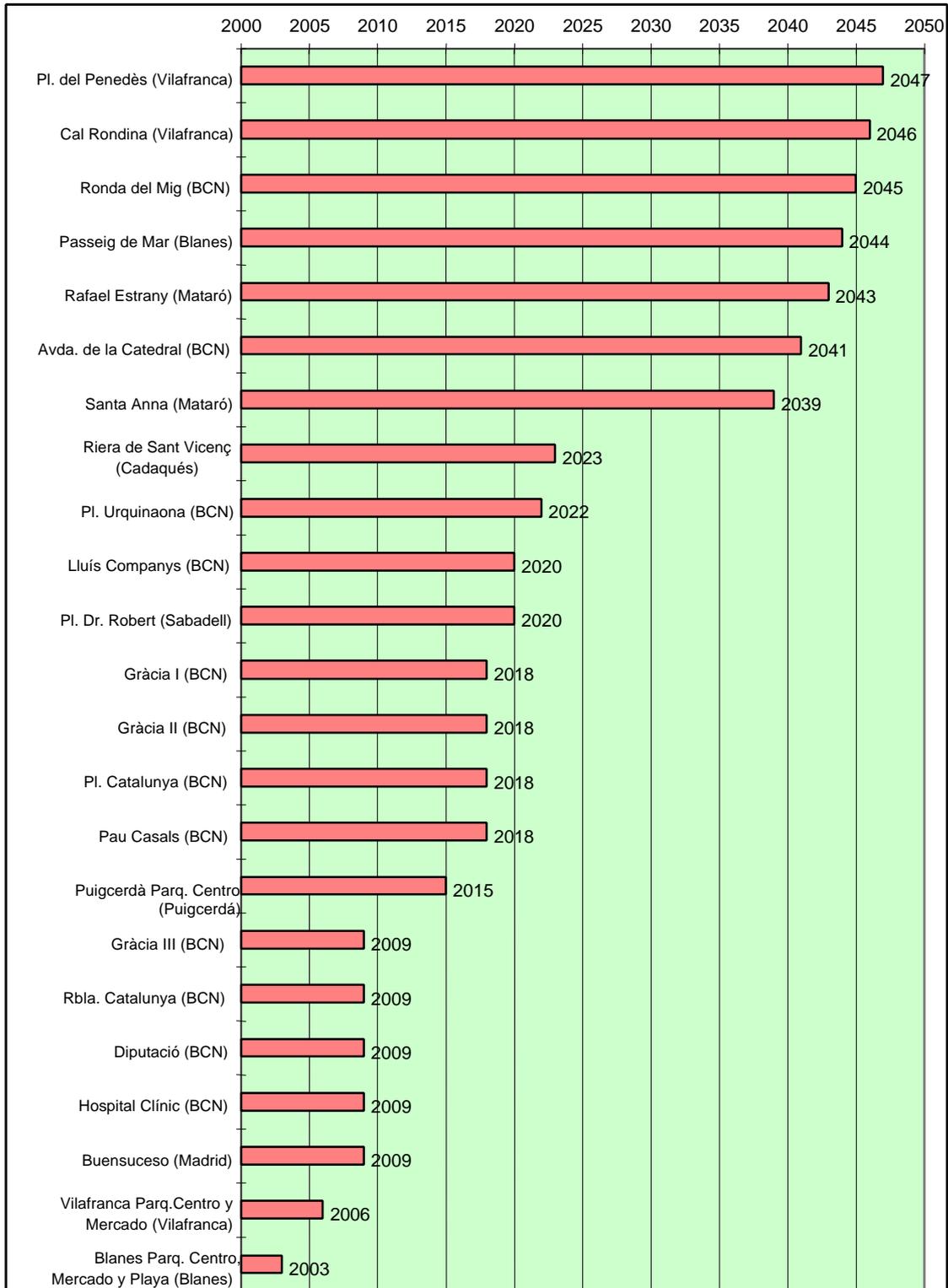
(Número de plazas)



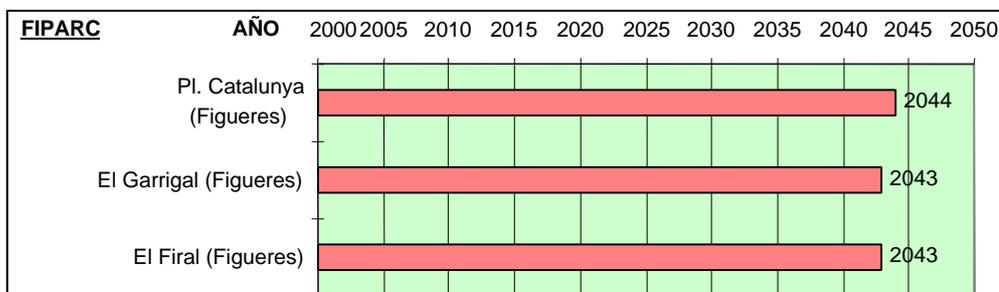
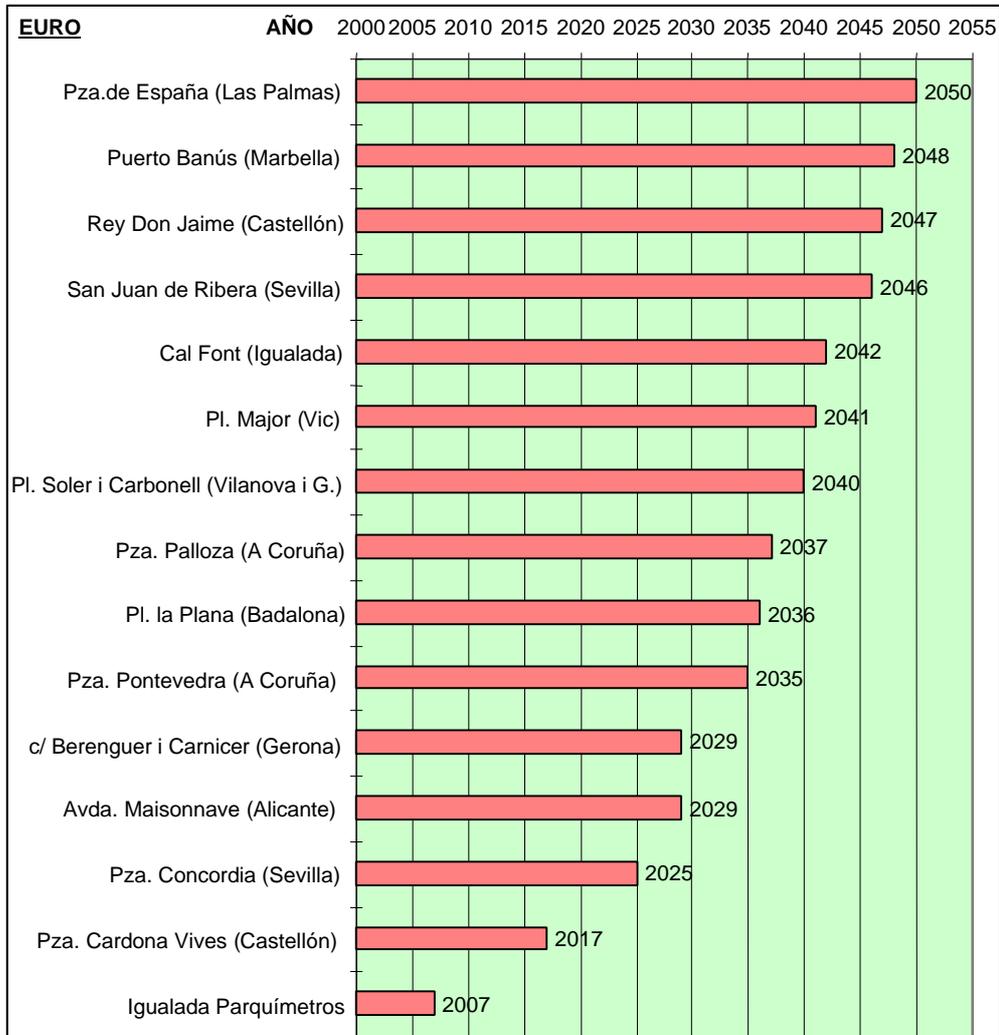
Cabe destacar la evolución al alza del número de plazas totales (36.804 en 1998 respecto a 67.646 en 1999), con un aumento del 84 por ciento. Resulta especialmente relevante el incremento operado en el número de plazas gestionadas en régimen de concesión, motivado por la incorporación de diecinueve mil ochenta y siete (19.087) plazas de la Zona Regulada de la ciudad de Roma.

- 1.3. A continuación se transcriben unos gráficos indicativos del plazo de vigencia pendiente de las concesiones administrativas bajo cuyo régimen SABA y sus sociedades participadas gestionan los aparcamientos que asimismo se indican.

TÉRMINO DE LAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS TITULARIDAD DE SABA (Años)

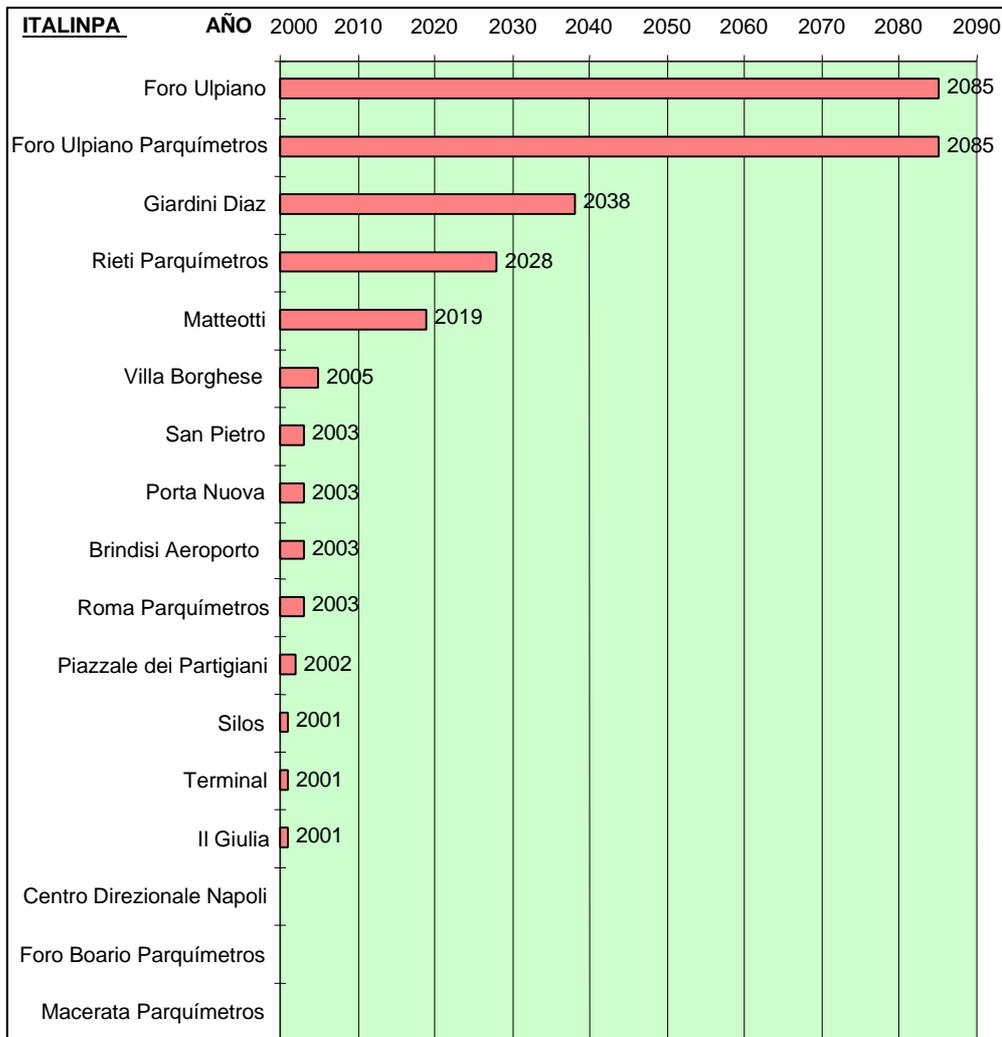


**TÉRMINO DE LAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
TITULARIDAD DE EURO, FIPARC Y SATSA**





**TÉRMINO DE LAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS TITULARIDAD DE
ITALINPA, RABAT Y SPEL**





1.4. Los aparcamientos gestionados por SABA se encuentran principalmente ubicados en las zonas comerciales más importantes de las distintas localidades. A continuación se acompañan unos gráficos indicativos de las ciudades donde se ubican los aparcamientos gestionados por SABA y sus Sociedades participadas.

LOCALIZACIÓN DE LOS APARCAMIENTOS (excepto CATALUÑA)



SABA Concesión	EURO Concesión	EURO Propiedad	RABAT PARKING Marruecos Concesión	ITALINPA Italia Concesión	ITALINPA Italia Gestión	SPEL Portugal Concesión	SPEL Portugal Gestión
MADRID Buensuceso	ALICANTE Av. Maisonave	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA c/ León y Castillo	Marché Central Parquímetros	ROMA Villa Borghese Piazzale dei Partigiani	RIETI Parquímetros	PORTO Silo Auto Pza. Lisboa	PORTO Via Calarina
	CASTELLÓN DE LA PLANA Av. Rey Don Jaime Pza. Cardona Vives	MADRID Avda. Bucaramanga		TRIESTE Silos Terminal	ASSISI Matteotti San Pietro Porta Nuova	LISBOA Centro Comercial Colombo Via Lambert Hospital Viejo Vasco da Gama	
	A CORUÑA Pza. Palloza Pza. Pontevedra	EL CHE Poeta Miguel Hernández		NAPOLI Centro Direzionale Napoli	BRINDISI Aeroporto		
	MARBELLA Puerto Banús Subterráneo			MACERATA Giardini Diaz Parquímetros			
	SEVILLA Pza. Concordia c/ San Juan de Ribera						
	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Pza. de España						

2. Características del sector

Los factores y las características que inciden de manera más significativa en la evolución de los precios y de la demanda en los aparcamientos gestionados por SABA son, según nuestra experiencia como operador español dedicado exclusivamente a la gestión diaria en el sector del aparcamiento, los siguientes:

- (i) La localización de los aparcamientos. Un factor determinante en el nivel de rotación de los aparcamientos es la proximidad de los mismos a los potenciales usuarios, ya sea a su zona residencial, como laboral o eventual (p.e. zonas comerciales). Atendiendo al modelo urbanístico y la cultura de movilidad del entorno socioeconómico de las ciudades en las que se encuentran los aparcamientos gestionados por SABA y sus sociedades participadas, la Dirección ha optado por no invertir esfuerzos y recursos en la modalidad conocida como “aparcamientos de intercambio”, es decir, aparcamientos ubicados entre estaciones de término e inicio de redes de distintos modos de transporte, que normalmente se sitúan a la entrada de las ciudades.
- (ii) Estado de consolidación del urbanismo de la zona en la que se ubica el aparcamiento. Un elemento relevante en el análisis de la viabilidad de un aparcamiento -subterráneo o en altura- como explotación económica es la posibilidad de que se construyan nuevas edificaciones, en las que se ubiquen plazas de aparcamiento propias.
- (iii) Existencia de una importante actividad terciaria en la zona, así como la inexistencia de alternativas de estacionamiento gratuito.
- (iv) Nivel de capacidad adquisitiva del ciudadano residente y cultura de aparcamiento regulado.
- (v) La inversión pública es un factor importante en este sector económico, en el que la mayoría de los aparcamientos existentes se gestionan en régimen de concesión administrativa y en el que incide de forma directa la política municipal, en función de su grado de intervencionismo u observancia.

Un adecuado enfoque de este negocio requiere subrayar que el sector del aparcamiento, como actividad económica, no forma parte del sector inmobiliario, perteneciendo al ámbito de los servicios. El alto grado de maduración del sector tradicional del aparcamiento en nuestro país motiva que el proceso de expansión de SABA se centre bien en mercados específicos (centros comerciales, hospitales, etc.), bien en países con un alto nivel de motorización y una oferta de aparcamientos poco desarrollada, como Portugal, Italia, Marruecos y Andorra (países donde la Sociedad ha acometido sus últimas inversiones).

3. Fondo de Reversión

Un elemento consustancial al régimen de concesión administrativa es la obligación de su adjudicatario de revertir en favor del ente local concedente los bienes cuya gestión y construcción ampara y regula la propia concesión. Con el objeto de reflejar contablemente dicha reversión a la terminación de la concesión administrativa, las sociedades adjudicatarias deben dotar el denominado Fondo de Reversión.

Este fondo se va generando anualmente, durante el periodo de vigencia de la concesión, mediante cargos sistemáticos a la cuenta de pérdidas y ganancias en el importe suficiente para alcanzar, al final de la concesión, el valor neto contable de los activos a revertir, incrementado en el importe estimado de los gastos a efectuar sobre los mismos con el fin de poder entregarlos en los términos y condiciones de uso previstos en el contrato de concesión.

El importe acumulado en concepto de Fondo de Reversión a 31 de diciembre de 1999 es de 2.744 millones de pesetas, la dotación correspondiente al ejercicio 1999 ascendió a 49 millones de pesetas. A 29 de febrero de 2000, el importe acumulado por este concepto es de 2.752 millones de pesetas.

4. Tarifas

En materia de tarifas para aparcamientos gestionados en régimen de concesión administrativa, la Sociedad debe atenerse a lo dispuesto en las disposiciones particulares comprendidas en los respectivos pliegos de condiciones.

La evolución general de las tarifas para los distintos tipos de aparcamientos según su modalidad de gestión en los últimos años ha sido, en términos porcentuales, la siguiente:

	1999	1998	1997
Aparcamientos de Concesión	2'44	3'81	2'84
Aparcamientos Arrendados	2'14	3'05	2'41
Aparcamientos de Propiedad	1'02	2'45	2'40
Zonas reguladas (Parquímetros)	1'94	2'55	3'07

IV.2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE INTEGRAN LOS COSTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA SOCIEDAD

1. Magnitudes económicas

A continuación se detallan las principales magnitudes económicas de la Sociedad, así como su evolución desde 1997. Igualmente se hace referencia a las principales magnitudes económicas de EURO.

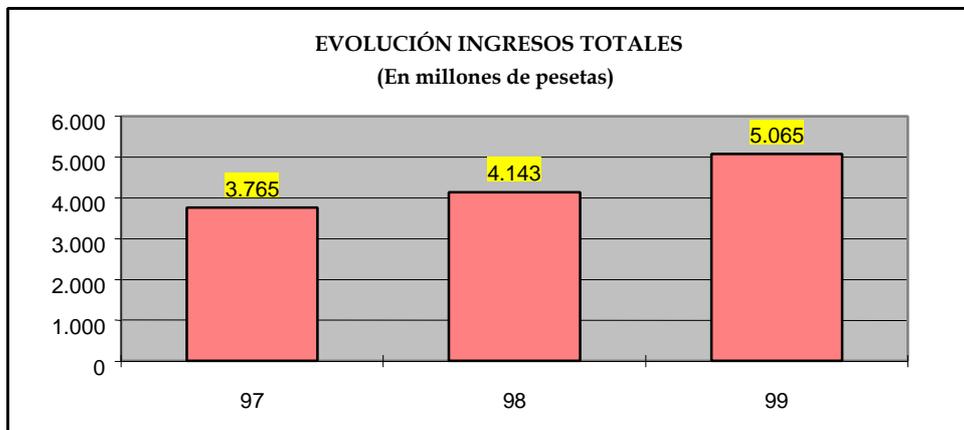
1.1 Principales magnitudes económicas de SABA

(Cifras en millones de pesetas)

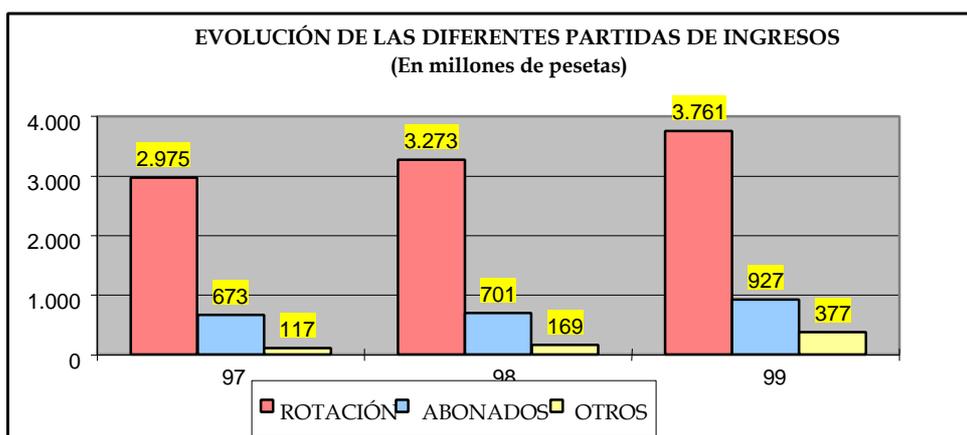
	1997	1998	1999
INGRESOS TOTALES (*)	3.765	4.143	5.065
PATRIMONIO NETO	12.545	12.865	13.193
ACTIVO TOTAL NETO	13.986	14.369	15.019
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	1.503	1.649	1.847
CASH FLOW DE EXPLOTACIÓN	2.054	2.172	2.397
RESULTADO SABA DESPUES DE IMPUESTOS	1.205	1.314	1.322

(*) Ingresos ordinarios u operativos

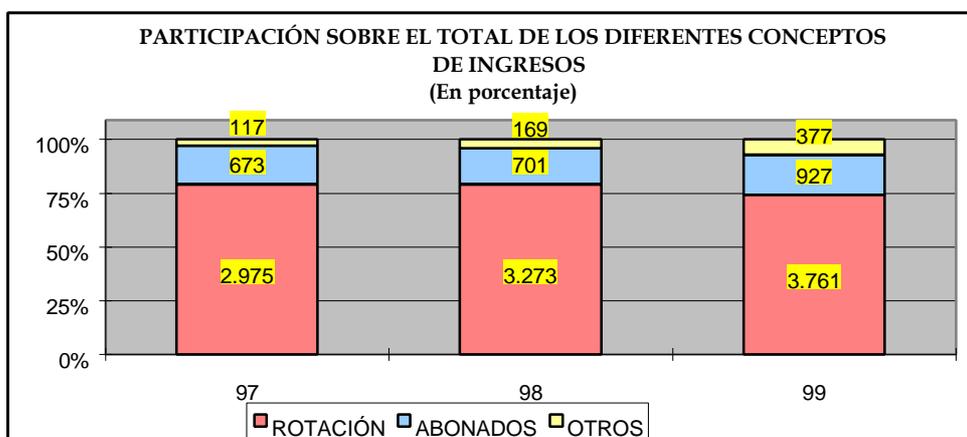
1.2. Evolución ingresos de SABA



Los ingresos totales de SABA han experimentado un crecimiento medio en los últimos 3 años del 16%.

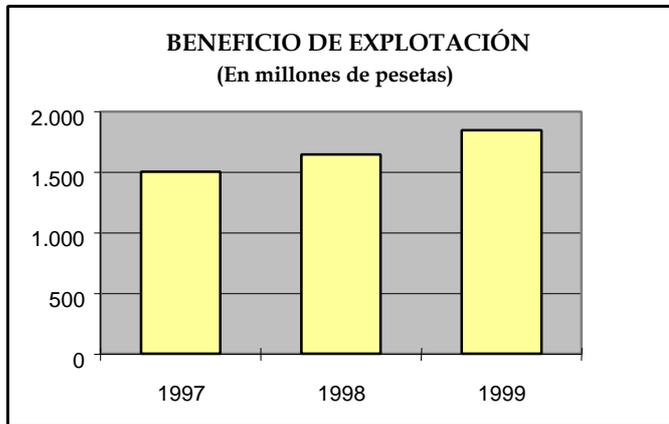


El crecimiento de ingresos se hace efectivo en todas las partidas de ingresos, siendo especialmente relevante la Rotación Horaria de vehículos.

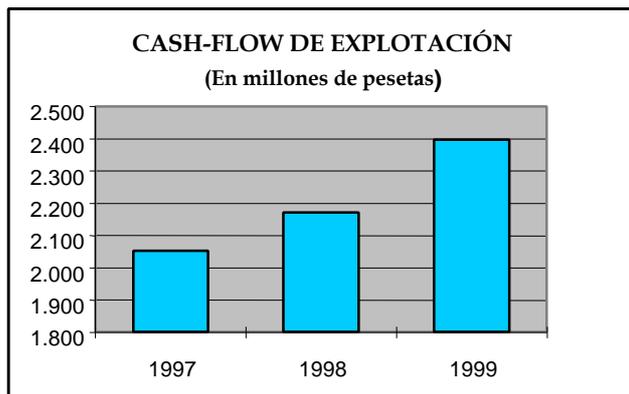


La partida de ingresos por la Rotación Horaria sigue siendo el capítulo dominante.

1.3. Evolución de resultados ordinarios de SABA



Tendencia claramente al alza del beneficio de explotación de la Sociedad, con un crecimiento medio del 10,9 % en los últimos 3 años.



La evolución del *cash-flow* es igualmente positiva y su crecimiento es acorde con la línea alcista del beneficio de explotación (8% de crecimiento medio en los últimos 3 años).



El Resultado de la Sociedad ha experimentado una evolución muy positiva en los últimos 3 años, con un crecimiento medio del 4,7 %. Destaca especialmente el aumento espectacular que ha tenido lugar en los ejercicios 1997 y 1998.

2. Ingresos y Gastos

En relación con los ingresos y gastos de la Sociedad, a continuación se destacan determinadas partidas integradas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 1999.

2.1. Ingresos

En cuanto a los Ingresos, bajo la primera partida denominada como el “Importe neto de las prestaciones de servicios” se han incluido: (a) las recaudaciones obtenidas en el ejercicio en todos los aparcamientos situados en el territorio español (4.688 millones de pesetas); (b) el importe obtenido por las ventas de plazas de aparcamiento clasificadas contablemente como Existencias (11 millones de pesetas); (c) el importe de los trabajos efectuados por SABA para su Inmovilizado (40 millones de pesetas); y (d) otros ingresos accesorios (325 millones de pesetas)

La partida “Ingresos Financieros” comprende, por su lado, los ingresos obtenidos por: (a) las Inversiones temporales (17 millones de pesetas); (b) las disponibilidades líquidas de la Sociedad (16 millones de pesetas); y (c) los intereses del préstamo a sociedades participadas por SABA (23 millones de pesetas).

Dentro del epígrafe de “Beneficio Enajenación Inmovilizado” figura el resultado obtenido por SABA con motivo de la venta de las plazas de aparcamiento de su Inmovilizado, suponiendo a su vez una actividad extraordinaria.

2.2. Gastos

Bajo la partida de “Cargas Sociales” que figura entre los gastos de explotación, se ha contabilizado a la cuota empresarial correspondiente a la Seguridad Social del personal (389 millones de pesetas). Los sueldos, salarios y otros gastos de personal ascienden a 31 de diciembre de 1999 a 1.528 millones de pesetas.

Las demás partidas de Gastos se hallan debidamente clasificadas como de explotación, financieros y extraordinarios.

La partida de “Servicios Exteriores” que figura entre los gastos de explotación, asciende a 836 millones de pesetas, y recoge entre otros los siguientes conceptos: (a) mantenimiento, reparación y conservación de aparcamientos (207 millones de pesetas); (b) consumos (144 millones de pesetas); (c) arrendamientos (221 millones de pesetas); (d) servicios profesionales (177 millones de pesetas); y (e) primas de seguros y otros gastos (87 millones de pesetas).

La partida de "Tributos" que figura entre los gastos de explotación, asciende a 314 millones de pesetas, y recoge entre otros los siguientes conceptos: (a) canon (183 millones de pesetas); (b) impuesto sobre bienes inmuebles (62 millones de pesetas); (c) impuesto sobre actividades económicas (59 millones de pesetas); y (d) otros tributos (10 millones de pesetas).

En particular, dentro del epígrafe de Gastos Extraordinarios figuran los importes destinados a dotación de la provisión para riesgos y gastos.

2.3. Transacciones entre SABA y sus sociedades participadas

- (a) Ingresos por prestación de servicios por un total de 379.477.721 pesetas.

SABA presta servicios para la administración, gestión y aportación de *know-how* a Euro, Satsa, Fiparc, Spasa y Spel.

- (b) Ingresos financieros por un total de 122.539.505 pesetas correspondientes a los siguientes créditos:

(i) Contrato de apertura de crédito de SABA a Euro, de fecha 3 de septiembre de 1997, por un importe de 940 millones de pesetas, a interés MIBOR más 0'5 puntos. Ampliación del préstamo en fecha 3 de enero de 1998 hasta 2.500 millones de pesetas.

(ii) Contrato de préstamo de SABA a Fiparc, de fecha 3 de septiembre de 1997, por un importe de 622 millones de pesetas a interés MIBOR más 0'5 puntos. Ampliación del préstamo en fecha 1 de octubre de 1999 hasta 922 millones de pesetas.

(iii) Contrato de préstamo de SABA a Satsa, de fecha 30 de junio de 1999, hasta un máximo de 300 millones de pesetas a interés MIBOR más 0'5 puntos.

- (c) Servicios prestados por el personal de SABA por un total de 114.827.838 pesetas. Dicho coste corresponde a la repercusión de los gastos de personal con contrato laboral con SABA y que dan servicio a otras sociedades participadas por SABA.

IV.2.3. PRINCIPALES CENTROS OPERATIVOS DEL EMISOR

En los términos indicados en el punto 1.4. del Apartado IV.2.1. anterior, y reiterando en lo menester lo allí indicado, los aparcamientos gestionados por SABA y sus sociedades participadas se encuentran mayoritariamente ubicadas en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En cuanto a la ubicación concreta, nos remitimos a los mapas transcritos en el punto 1.4. del mencionado Apartado IV.2.1. de este Folleto informativo.

IV.2.4. MERCADOS EN QUE OPERA EL EMISOR

La posición de SABA en el sector español de los aparcamientos es la siguiente: (*)

Sociedad Concesionaria	%	Cifra de Negocio 98	Resultado de Explotac. 98
SABA	20'93%	6.720	2.191
Estacionamientos Subterráneos, S.A.	24'91%	7.996	2.111
S.M.A.S.S.A.	17'18%	5.514	931
Estacionamientos y Servicios, S.A.	11'97%	3.843	506
Estacionamientos Guipuzcoanos, S.A.	4'61%	1.479	522
Ferrovial Aparcamientos, S.A.	3'95%	1.268	-33
Técnica de Aparcamientos Urbanos, S.A.	3'85%	1.235	479
Sociedad Municipal Aparc., S.A.(Málaga)	3'04%	976	142
Aparcamientos Vallehermoso, S.L.	2'13%	685	167
Aparcamientos Concertados, S.A.	1'74%	557	175
Climax, S.A.	1'57%	503	281
Estacionamientos Bilbainos, S.A.	1'27%	409	140
Metrovacesa de Aparcamientos, S.A. (1)	1'29%	414	25
Estacionamientos Gallegos, S.A.	0'81%	261	98
Metropark Aparcamientos, S.A. (1)	0'75%	240	115
TOTAL	100%	32.100	7.850

(1) Estas dos sociedades se han fusionado posteriormente.

(*) Fuente: Revista DBK. Ratios sectoriales (DBK, S.A.)

IV.2.5. ACONTECIMIENTOS EXCEPCIONALES QUE INFLUYEN EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL EPÍGRAFE IV.2.

No aplicable.

IV.2.6. PRINCIPALES MAGNITUDES DE EURO

A continuación se exponen las magnitudes económicas más significativas de EURO en consideración de la próxima fusión que tendrá lugar entre SABA y dicha sociedad, que operará mediante la absorción de EURO por parte de SABA, según resulta de la comunicación como hecho relevante que se registró en la CNMV en fecha 29 de marzo de 2000.

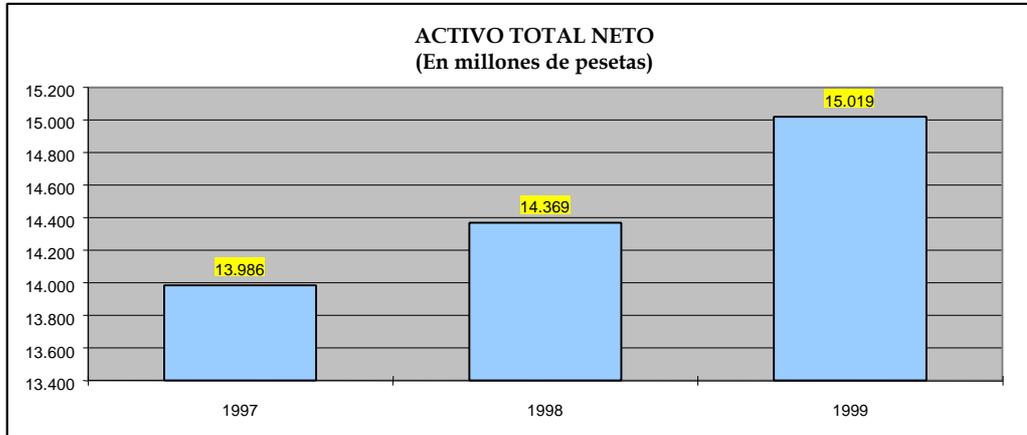
Con motivo de la fusión de referencia, SABA aumentará su capital social en tres millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho (3.758.898) euros, mediante la emisión de tres millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho (3.758.898) nuevas acciones de un (1) euro de valor nominal cada una, que serán adjudicadas a los accionistas de EURO, sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión, a excepción de SABA (con el objeto de evitar la asignación de acciones propias) a razón de veintiseis (26) acciones nuevas de SABA con una compensación adicional en metálico de doscientas dieciseis (216) pesetas por cada nueve (9) acciones de EURO actualmente en circulación. Los accionistas de EURO titulares de paquetes de acciones inferiores a veintiseis (26) acciones podrán agruparse entre sí, habiendo renunciado el accionista de EURO, "la Caixa", a seis (6) acciones con el objeto de facilitar el cuadro de acciones para el mencionado canje.

(Cifras en millones de pesetas)

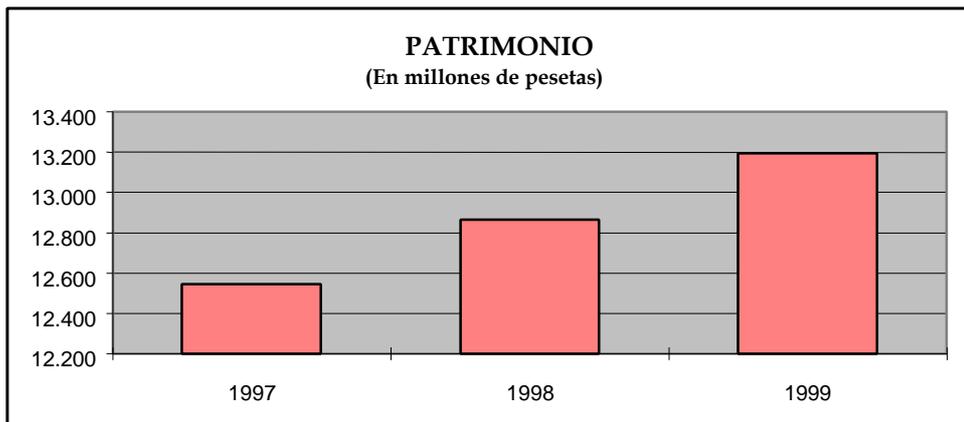
	1997	1998	1999
INGRESOS TOTALES (*)	1.468	1.521	1.931
PATRIMONIO NETO	8.061	8.165	8.286
ACTIVO TOTAL NETO	9.679	10.591	16.024
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	244	478	665
CASH FLOW DE EXPLOTACIÓN	598	694	933
RESULTADO SABA DESPUES DE IMPUESTOS	164	273	347

Por lo que se refiere a la evolución de los ingresos totales de EURO, se deja constancia de las siguientes cifras:

	1997		1998		1999	
	Cifra en millones de pesetas	Porcentaje	Cifra en millones de pesetas	Porcentaje	Cifra en millones de pesetas	Porcentaje
ROTACIÓN	1.143	77,9	1.157	76,1	1.484	76,9
ABONADOS	325	22,1	364	23,9	438	22,7
OTROS	-	-	-	-	9	0,5
INGRESOS TOTALES	1.468		1.521		1.931	



Los activos totales de la Sociedad se han incrementado notablemente en los últimos tres (3) años, debido a las inversiones realizadas en el marco de la política de expansión internacional.



Crecimiento moderado del patrimonio en los últimos tres años debido a un alto pay-out del dividendo de la Sociedad.

IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.3.1. GRADO DE ESTACIONALIDAD DEL NEGOCIO DEL EMISOR

1. Intensidad mensual de vehículos

El grado de estacionalidad en la actividad de la Sociedad viene fundamentalmente determinado por la variación del flujo de vehículos, que alcanza mayor intensidad en los meses de julio y diciembre principalmente.

	1999	1998	1997
Enero	700.129	656.212	629.359
Febrero	631.459	582.822	546.250
Marzo	720.460	638.239	565.521
Abril	671.863	624.485	622.927
Mayo	694.561	643.178	616.875
Junio	687.465	609.350	594.277
Julio	790.468	705.535	696.202
Agosto	578.566	509.550	477.871
Septiembre	688.230	616.005	592.884
Octubre	735.344	666.860	622.040
Noviembre	729.594	660.776	615.550
Diciembre	855.288	763.898	726.788

2. Número de abonados mensual

La tendencia con respecto a abonados es ligeramente diferente, concentrándose normalmente la época de mayor estacionalidad en el segundo semestre del año.

	1999	1998	1997
Enero	5.325	3.884	3.601
Febrero	5.371	3.947	3.643
Marzo	5.538	3.985	3.715
Abril	5.434	4.020	3.670
Mayo	5.435	4.028	3.698
Junio	5.521	4.059	3.745
Julio	5.530	4.105	3.783
Agosto	5.450	4.079	3.802
Septiembre	5.519	4.083	3.743
Octubre	6.206	4.101	3.797
Noviembre	6.345	4.150	3.832
Diciembre	6.406	4.259	3.966

IV.3.2 DEPENDENCIA DE PATENTES Y MARCAS

No existe dependencia alguna de patentes y marcas que condicionen la actividad o rentabilidad de la Sociedad.

IV.3.3 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DEL EMISOR

La Sociedad sigue el criterio de activar los costes incurridos en la fase de estudio y análisis de proyectos de inversión, tales como presentaciones a concursos de concesiones administrativas o compra de aparcamientos. En el supuesto de que la inversión de referencia se materialice, el coste incurrido se capitaliza de forma definitiva y se amortiza durante los cinco (5) años siguientes. En caso contrario, de lo contrario se carga directamente a la Cuenta de Resultados de la Sociedad.

IV.3.4 LITIGIOS O ARBITRAJES

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha levantado varias actas, firmadas en disconformidad, por el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con una operación de *lease-back* realizada en 1985. La Sociedad presentó las alegaciones pertinentes ante el Tribunal Económico Administrativo Central, encontrándose el expediente a esta fecha pendiente de resolución por el mencionado Tribunal. La Dirección de la Sociedad considera muy remota la posibilidad de una resolución desfavorable. En cualquier caso, figura totalmente provisionado el importe eventualmente resultante de una resolución desfavorable.

Existen distintos avales otorgados por entidades financieras diversas en favor de la Sociedad con el objeto de garantizar el pago, en su caso, de las posibles resoluciones desestimatorias de las reclamaciones presentadas por SABA ante Tribunales Económico-Administrativos contra diversos impuestos, por un importe total de 674 millones de pesetas. Las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 1999 recogen estos importes debidamente provisionados en su totalidad. La Dirección considera igualmente remota la posibilidad que se deriven contingencias significativas como consecuencia de la finalización de las resoluciones anteriores.

La Sociedad tiene registrados en el pasivo del Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 1999 provisiones para riesgos y gastos que cubren razonablemente el importe total de la cuantificación de los riesgos anteriores efectuada por la Dirección de la Sociedad y los asesores legales.

IV.3.5 INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL EMISOR

No aplicable.

V.4 INFORMACIONES LABORALES

IV.4.1 NÚMERO MEDIO DEL PERSONAL EMPLEADO Y SU EVOLUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

La evolución de la plantilla media en los tres (3) últimos años ha sido la siguiente:

	1999	1998	1997
Plantilla media	350	231	214

A continuación se indica la distribución por categorías del personal fijo a 31 de diciembre de 1999:

Licenciados	15
Técnicos	13
Jefes administrativos	13
Oficiales Administrativos	28
Encargados	17
Aux. Administrativos, Taquilleros	83
Guardas, Operarios, Aux. aparcam.	198
Encargado, Oficiales, Aytes. Mantenim.	12
TOTAL	379

El coste de personal de los últimos tres (3) años ha sido el siguiente:

	1999 (en millones Pts.)	1998	1997
Sueldos, salarios y asimilados	1524	1124	1026
Cargas sociales	389	229	217
Otros gastos de personal	4	12	17
TOTAL	1917	1365	1260

IV.4.2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El 21 de marzo de 2000 se firmó el Decimoséptimo Convenio Colectivo, con efectos desde el 1 de enero de 1999 y con una vigencia de dos (2) años, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2001.

IV.4.3. POLÍTICA DEL EMISOR EN MATERIA DE VENTAJAS AL PERSONAL Y DE PENSIONES

La Sociedad no prevé en la actualidad establecer ningún Plan de Pensiones. El convenio colectivo citado en el epígrafe IV.4.2 anterior establece que llegada la jubilación, se gratificará al personal con una antigüedad superior a diez (10) años y que se jubile entre los sesenta (60) y los sesenta y cinco (65) años, bajo las siguientes condiciones:

- (i) 80.000 Pesetas brutas mensuales si se jubila a los sesenta y cinco años de edad.
- (ii) 150.000 Pesetas brutas mensuales si se jubila un año antes de esta edad.
- (iii) 200.000 Pesetas brutas mensuales si se jubila dos años antes de esta edad.
- (iv) 250.000 Pesetas brutas mensuales si se jubila tres años antes de esta edad.
- (v) 300.000 Pesetas brutas mensuales si se jubila cuatro años antes de esta edad.
- (vi) 350.000 Pesetas brutas mensuales si se jubila cinco años antes de esta edad.

Asimismo, el convenio colectivo aplicable a la Sociedad establece que en caso de enfermedad (incapacidad temporal), los trabajadores percibirán el noventa (90) por ciento de su sueldo íntegro a partir del decimoquinto día de baja por incapacidad temporal otorgada por la Seguridad Social y el ciento por ciento de su salario íntegro a partir del vigesimoprimer día. En caso de accidente laboral y enfermedad con internamiento en un centro hospitalario, percibirán su salario íntegro desde el primer día. En caso de incapacidad o muerte por accidente, la Sociedad tiene contratado un seguro para cada uno de los trabajadores, con una indemnización prevista de cuatro millones cuatrocientas cincuenta mil (4.450.000) pesetas.

En relación con las ayudas para atender la escolarización especial, el convenio previó su concesión en favor de los trabajadores con cónyuge o hijo minusválido por un importe de veinte mil (20.000) pesetas al mes durante doce meses naturales, por persona en estas circunstancias. Adicionalmente, se prevé el abono en septiembre, por parte de la Sociedad, de la cantidad de seis mil (6.000) pesetas por hijo de trabajador en edad escolar comprendida entre tres (3) y dieciséis (16) años, así como la cantidad de diez mil (10.000) pesetas a todo trabajador en activo que acredite encontrarse matriculado en un centro oficial para obtener el Graduado Escolar, o bien siga estudios oficiales de catalán, inglés o francés.

Finalmente, el Convenio regula Créditos al Personal mediante la constitución de un fondo económico de treinta millones (30.000.000) de pesetas destinado a la adquisición, compra o modificación de la vivienda.

IV.5. POLÍTICA DE INVERSIONES

IV.5.1. PRINCIPALES INVERSIONES REALIZADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS

1. Inversiones en aparcamientos realizadas en el ejercicio 1997

En el ejercicio 1997, las inversiones en aparcamientos más significativas realizadas por la Sociedad fueron las siguientes:

(a) Terrassa (Barcelona)

El 25 de septiembre de 1.997, el Ayuntamiento de Terrassa adjudicó en favor de SABA la constitución de una sociedad mercantil de economía mixta para la construcción y explotación de un aparcamiento situado en la plaza Raval Montserrat de Terrassa. En esta sociedad, SABA posee una participación del 73'3 por ciento, siendo el Ayuntamiento de Terrassa con un veinte (20) por ciento y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Terrassa con 6'7 por ciento los dos restantes socios.

El aparcamiento construido posee una capacidad de doscientas treinta y ocho (238) plazas, con un coste total de cuatrocientos treinta y ocho millones (438.000.000) de pesetas. La puesta en funcionamiento del citado aparcamiento tuvo lugar el pasado 20 de julio de 1999, habiéndose otorgado la concesión para un período de cincuenta (50) años.

(b) Vilafranca del Penedès (Barcelona)

En fecha 19 de diciembre de 1.997, se inició la explotación del aparcamiento subterráneo situado en la Plaza del Penedès (Vilafranca del Penedès), de dos plantas, con una capacidad para doscientas treinta y una (231) plazas y una superficie total de 5.548 metros cuadrados. El Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès adjudicó a SABA, en fecha 11 de junio de 1.996, la concesión para la construcción y explotación de este aparcamiento por un período de cincuenta (50) años.

(c) Aparcamiento Centro Comercial Colombo (Portugal)

El día 15 de septiembre de 1.997 tuvo lugar en Lisboa (Portugal) la inauguración del aparcamiento del Centro Comercial Colombo. Este aparcamiento, que cuenta con una capacidad total de seis mil ochocientos (6.800) plazas, está gestionado por Sociedade de Parques de Estacionamento, S.A. (SPEL), participada en esa fecha al cincuenta (50) por ciento por EURO (posteriormente, EURO vendió su participación del cincuenta (50) por ciento a SABA) y Sonae Imobiliária, S.A., sociedad líder en el mercado portugués de la promoción y gestión de centros comerciales. En la actualidad, SABA es titular de las acciones representativas del cincuenta (50) por ciento del capital de SPEL.

2. Inversiones en aparcamientos realizadas en el ejercicio 1998

(a) Terrassa (Barcelona)

Tras la adjudicación a SABA en el año 1997 por parte del Ayuntamiento de Terrassa de la construcción y explotación del aparcamiento de la Plaza Raval Montserrat de Terrassa, durante el ejercicio de 1998 ha tenido lugar el proceso de fusión de las tres sociedades participadas por SABA que explotan y construyen aparcamientos en Terrassa (Aparcament del Raval, S.A., Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. y Aparcament Plaza Vella, S.A.). Dicha operación de fusión, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de diciembre de 1998, consistió en la absorción de Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. y Aparcament Plaza Vella, S.A. por parte de Aparcament del Raval, S.A.

Tras la mencionada fusión, la sociedad absorbente cambió su denominación social, sucediendo en el nombre a Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. y amplió el capital social pasando de setenta y cinco millones (75.000.000) de pesetas a mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y una mil (1.448.881.000) pesetas con el objeto de absorber el patrimonio de las sociedades extinguidas La composición accionarial resultante es la siguiente:

(i) Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S.A.	4'19%
(ii) Sociedad Europea de Estacionamientos, S.A.	84'20%
(iii) Accionistas Minoritarios (ajenos a SABA)	11'61%

(b) Andorra

En fecha 1 de abril de 1998 SABA suscribió con el Comú d'Escaldes-Engordany (Andorra) un Convenio Concesional en cuya virtud se le otorgó una concesión por un periodo de veinticinco (25) años para la explotación de los aparcamientos de Caldea (349 plazas), Prat Gran (310 plazas) y Zona Regulada (400 plazas). En esa misma fecha, se hizo entrega de los novecientos millones (900.000.000)

millones de pesetas a favor del Comú (que serán retornables linealmente en 15 años), tal y como figuraba en la oferta presentada por SABA y en la forma que recoge el propio convenio concesional. La explotación del aparcamiento de Caldea y la Zona Regulada se inició el 1 de abril de 1998, mientras que en el caso de Prat Gran la apertura tuvo lugar explotación a finales de 1999.

La explotación de los mencionados aparcamientos se efectúa por parte de Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A., constituida el 13 de marzo de 1998 y participada por EURO (32'98%) y por Mercuri, S.A. (67'02%), siendo su capital social de cincuenta millones (50.000.000) de pesetas. Posteriormente, EURO vendió a SABA su participación en esta compañía.

El 29 de enero de 1999, Societat Pirenaica d'Aparcaments S.A. y el Comú d'Escaldes-Engordany firmaron un convenio de rescate de la concesión administrativa antes reseñada, como consecuencia de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia d'Andorra el pasado 9 de diciembre de 1998, declarando nulo el Pliego de Condiciones del concurso público para la explotación de los mencionados aparcamientos.

Con la firma del referido convenio de rescate, Societat Pirenaica d'Aparcaments S.A. recuperó el préstamo otorgado el pasado 1 de abril de 1998 de novecientos millones (900.000.000) de pesetas. Asimismo, se reconocía por parte del Comú una deuda a favor de Societat Pirenaica d'Aparcaments S.A. equivalente a los intereses devengados por el préstamo antes mencionado, así como por el total de las inversiones incurridas por Societat Pirenaica d'Aparcaments S.A. hasta la fecha.

(c) Atalaya de Barcelona, S.A. (Barcelona)

En fecha 2 de abril de 1998 SABA adquirió las acciones representativas del ciento por ciento del capital social de Atalaya de Barcelona, S.A., titular de la concesión administrativa del aparcamiento "Atalaya" (Avenida de Sarrià-Déu i Mata), otorgada por el Ayuntamiento de Barcelona por un total de cincuenta (50) años a partir del 28 de mayo de 1987, por un precio total de ochenta y cinco millones (85.000.000) de pesetas.

En el momento de la adquisición, el aparcamiento contaba con un total de doscientas ochenta y cuatro (284) plazas, de las cuales ciento cuarenta y una (141) habían sido vendidas (cesión del derecho de uso), por lo que se encontraban en explotación ciento cuarenta y tres (143) plazas. Durante el último trimestre del ejercicio 1998, se procedió a la comercialización de las plazas en explotación, quedando a 31 de diciembre de 1998 tan sólo doce (12) plazas pendientes de venta, las cuales fueron enajenadas durante el primer trimestre del año 1999.

(d) Sabadell (Barcelona)

El Pleno del Ayuntamiento de Sabadell celebrado el día 30 de junio de 1998 adjudicó en concurso público a SABA la construcción y explotación en régimen de concesión administrativa del nuevo aparcamiento subterráneo situado alrededor del “Mercat Central”, por un plazo de cincuenta (50) años, coincidiendo con la remodelación y modernización de las instalaciones de dicho mercado, con la peatonalización de las zonas adyacentes y con la eliminación de plazas destinadas a estacionamiento regulado en superficie.

El número de plazas previstas para el aparcamiento del “Mercat Central” es de cuatrocientas veinte y una (421). La finalización de las obras de construcción, así como la apertura del aparcamiento se halla prevista para finales del año 2000.

(e) Ampliación Concesiones de Barcelona

El Ayuntamiento de Barcelona, en el Pleno celebrado el 17 de julio de 1998, aprobó la ampliación hasta el 30 de abril de 2009 de las siguientes concesiones administrativas, identificadas como la Segunda Concesión:

Aparcamiento	Final concesión inicial	Final periodo ampliado
Diputación	12-09-2003	30-04-2009
Rambla de Cataluña	12-09-2003	30-04-2009
Hospital Clínic	29-03-2004	30-04-2009
Paseo de Gràcia III	10-06-2002	30-04-2009

El Ayuntamiento de Barcelona aprobó la mencionada ampliación para proceder al reequilibrio económico de la concesión, al obligar a SABA a realizar diversas mejoras en los aparcamientos para adaptarlos a la normativa actual, así como a remodelar la superficie del aparcamiento del Hospital Clínic y de Rambla de Cataluña.

(f) Centre Comercial “El Triangle” (Barcelona)

El 12 de noviembre de 1998 se inauguró en Barcelona, en la confluencia de la calle Pelayo y Plaza Cataluña, el centro comercial “El Triangle”, propiedad de la sociedad francesa Union de Assurances de Paris (UAP). El aparcamiento del centro comercial, con una capacidad de doscientas ochenta y nueve (289) plazas, es explotado por SABA en régimen de alquiler. El aparcamiento está conectado con el de Plaza Cataluña, utilizando las entradas y salidas de éste.

(g) Portugal

(i) Viseu

Durante el mes de diciembre de 1998, Spel firmó un contrato concesional para la construcción y explotación de: (a) un aparcamiento subterráneo por un periodo de cincuenta (50) años; y (b) tres aparcamientos de superficie por un periodo de diez (10) años cada uno, situados todos ellos en la localidad de Viseu, a 130 kilómetros de Oporto. Los aparcamientos cuentan con un total de mil cuatrocientas veinticuatro (1.424) plazas y la inversión prevista es de unos seiscientos millones (600) de pesetas.

La actividad se ha iniciado en los aparcamientos de superficie durante el mes de febrero de 1999 y está previsto el inicio de las obras del aparcamiento subterráneo durante el primer semestre del año 2000.

(ii) Praça do Infante (Oporto)

Durante el año 1998, SPEL ha resultado adjudicataria de la concesión administrativa para la construcción y explotación por un periodo de veinte (20) años de un aparcamiento subterráneo de trescientas cuatro (304) plazas, situado en Oporto. La inversión total prevista es de unos quinientos millones (500) de pesetas y la puesta en explotación esta prevista para abril de 2000.

(iii) Aparcamiento Centro Comercial Colombo (Lisboa)

Durante el año 1998, se ha producido la consolidación del aparcamiento tras su inauguración el 15 de septiembre de 1997. El aparcamiento, que tiene una capacidad total de seis mil ochocientas (6.800) plazas, ha tenido una afluencia durante el año 1998 de cinco millones cuatrocientos mil (5.400.000) vehículos.

(h) Castellón de la Plana

El 21 de enero de 1999 fue inaugurada la ampliación del aparcamiento subterráneo ubicado en la Avenida Rey Don Jaime de Castellón de la Plana con doscientas (200) plazas adicionales, que se añaden a las trescientas diecinueve (319) existentes, que serán destinadas a la rotación horaria.

3. Inversiones y operaciones realizadas durante el ejercicio 1999

(a) Andorra

Como se ha especificado anteriormente, el 29 de enero de 1999, Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A., sociedad participada por SABA, y el Comú d'Escaldes-Engordany firmaron un convenio de rescate de la concesión administrativa que regulaba la explotación de los aparcamientos de Caldea, Prat Gran y una zona regulada de superficie.

Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A. efectuó dos (2) nuevas operaciones durante el ejercicio social 1999:

- (i) El 15 de octubre de 1999 firmó un contrato de arrendamiento de un aparcamiento privado de trescientas veinte (320) plazas, actualmente en construcción, situado en el centro de Andorra la Vella. El contrato contempla la explotación del aparcamiento, cuyo inicio de actividad por un plazo de quince (15) años está prevista para finales del primer trimestre del año 2000.
- (ii) En fecha 27 de diciembre de 1999, fue adjudicada a Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A. la explotación del aparcamiento del Hospital de Nostra Senyora de Meritxell, con una capacidad de doscientas sesenta y siete (267) plazas, por un plazo de un (1) año, prorrogable hasta tres (3) años adicionales.

(b) Portugal

En fecha 20 de abril de 1999 se inauguró en Lisboa el aparcamiento vinculado al Centro Comercial "Vasco da Gama", que con una capacidad de 2.555 plazas, que es gestionado por SPEL (sociedad portuguesa participada al 50 por ciento por SABA) por un periodo de seis (6) años.

Adicionalmente, SPEL resultó adjudicataria en diciembre de 1999 de un concurso para la gestión de tres (3) aparcamientos y una (1) zona regulada en superficie con un total de mil trescientas cuarenta y siete (1.347) plazas, en la ciudad de Matosinhos (localidad cercana a Oporto). El concurso prevé la explotación de los aparcamientos durante cincuenta (50) años y de la zona regulada durante diez (10) años.

(c) Hospital de Sant Pau (Barcelona)

En fecha 15 de junio de 1999, se abrió al público el nuevo aparcamiento del Hospital de Sant Pau en Barcelona con una capacidad de setecientos ochenta (780) plazas, que será explotado por SABA durante los próximos cincuenta (50) años en virtud del contrato de cesión de los derechos de arrendamiento suscrito el 6 de mayo de 1999.

(d) Puigcerdà (Gerona)

En fecha 26 de julio de 1999, el Ayuntamiento de Puigcerdà adjudicó a SABA la oferta presentada para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo de doscientas cincuenta (250) plazas por un período de cincuenta (50) años, así como la explotación de la zona regulada del centro de la ciudad por un período de quince (15) años.

(e) Terrassa (Barcelona)

El 20 de julio de 1999 se inauguró el aparcamiento del Raval de Montserrat, situado en el centro de Terrassa. La capacidad del aparcamiento es de doscientos treinta y ocho (238) plazas, siendo explotado por Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. y gestionado por SABA. Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. está participada por SABA en un 4'19 por ciento y por EURO (participada por SABA al 44 por ciento) en un 83'85 por ciento.

(f) Reestructuración societaria en SABA y sus sociedades participadas

Dentro del proceso de reestructuración que está llevando a cabo SABA y sus sociedades participadas, consistente en la concentración en SABA de toda su actividad, tanto nacional como internacional, el 30 de diciembre de 1998 EURO formalizó, en los términos ya expuestos, la transmisión de las acciones de la sociedad portuguesa Spel -Sociedade de Parques de Estacionamento, S.A.- representativas del cincuenta (50) por ciento del capital social, así como la transmisión de las acciones de la sociedad andorrana Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A. representativas del 32'98 por ciento del capital social, en favor de SABA (que tiene una participación del 43'996 por ciento en la transmitente) por un importe global de setecientos setenta y cuatro millones doscientas cincuenta mil (774.250.000) pesetas.

Dentro de este proceso de reestructuración, en fecha 31 de mayo de 1999 se otorgaron las escrituras de disolución de las sociedades Atalaya de Barcelona, S.A. y Saba Gest, S.A., ambas sociedades participadas por SABA al ciento por ciento, en que se disolvieron mediante la cesión global de sus activos y pasivos en favor de su accionista único, causando efectos contables y fiscales desde el 1 de enero de 1999.

IV.5.2. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN

El plan de inversiones de SABA y sus sociedades participadas para el ejercicio 2000, que comprende tanto la construcción de nuevos aparcamientos como aquellas inversiones necesarias para el mantenimiento de los activos existentes, contempla inversiones globales por un importe total de seis mil ochocientos millones (6.800.000.000) de pesetas.

En este momento, la Sociedad, conjuntamente con otros posibles socios, está estudiando la posibilidad de la presentación de una oferta al concurso convocado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) para la construcción y gestión de aparcamientos en el Aeropuerto de Barcelona.

IV.5.3. PRINCIPALES INVERSIONES FUTURAS

No existen inversiones futuras con compromiso en firme. Todas las inversiones futuras se producirán en función de las oportunidades que ofrezca el mercado y serán aprobadas en su momento por el Consejo de Administración.

CAPÍTULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

V.1 INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

V.1.1 CUADRO COMPARATIVO DEL BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES

A continuación se exponen los criterios contables que se han seguido en las partidas que se indican:

(a) Gastos de Establecimiento

Están integrados por las partidas "Gastos de primer establecimiento" y "Gastos de ampliación de Capital", representando el saldo neto, que está formado por los valores realmente satisfechos por estos conceptos, previa detracción anual de las correspondientes amortizaciones que se aplican de forma lineal en el plazo de cinco años.

(b) Inmovilizado Inmaterial

Se agrupan en este epígrafe las cuentas de "Gastos de investigación y desarrollo", (que comprende las dos subcuentas de "Estudios y proyectos en curso" y "Estudios y proyectos a amortizar") y las cuentas de "Imagen Corporativa", "Aplicaciones Informáticas" y "Concesiones Administrativas". Todas las partidas se representan por el valor satisfecho por cada concepto, al que se viene aplicando la correspondiente amortización de forma lineal durante un período de cinco años, excepto la partida "Concesiones Administrativas" que se amortiza durante todo el período de vigencia de la concesión del aparcamiento.

(c) Inmovilizado Material

Las valoraciones por las que figuran las distintas cuentas de este grupo se han realizado sobre la base de su precio de adquisición, junto con el importe resultante de la actualización de balances a raíz de la aplicación del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, más las regularizaciones y actualizaciones autorizadas por las siguientes disposiciones: Decreto-Ley 12/1973, de 30 de noviembre, y por las Leyes 50/1977, de 14 de noviembre, 1/1979, de 19 de julio, 74/1980, de 29 de diciembre, y 9/1983, de 13 de julio.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del Inmovilizado Material son incorporados al activo que corresponda como más valor del bien, si suponen un incremento de su capacidad productiva o un alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible determinar el valor neto contable de los elementos que resulten dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de conservación y mantenimiento se cargan a la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

La amortización del Inmovilizado Material se calcula de forma sistemática mediante la aplicación del método lineal en función de la vida útil del bien que corresponda, teniendo en cuenta la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y aprovechamiento.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son:

- Edificios y otras construcciones	2%
- Instalaciones Técnicas	6-8%
- Utillaje	20%
- Otras Instalaciones	10%
- Mobiliario	10%
- Equipos para el proceso de información	25%
- Elementos de transporte	16%

Los aparcamientos que se construyen o adquieren para su explotación en régimen de propiedad o de concesión administrativa se registran como Inmovilizado Material. En el momento en que se decide su venta o la transmisión de los derechos de la concesión administrativa, el resultado de la operación se registra en el epígrafe de Resultados Extraordinarios de la Cuenta de pérdidas y ganancias como beneficio o pérdida en la enajenación de dicho Inmovilizado.

(d) Valores mobiliarios y otras inversiones financieras

Tanto las cuentas clasificadas como " Inmovilizaciones financieras" que figuran en la parte del "Inmovilizado" del Balance, como las "Inversiones financieras temporales" que figuran en el "Activo circulante", se hallan contabilizadas a precio de adquisición, minoradas, en su caso, por la correspondiente provisión por la depreciación de cartera.

(e) Créditos no comerciales

Todas las cuentas que figuran en el Activo del Balance y que, por su concepto o significado, se hallen comprendidas en este apartado, han sido valoradas por los importes del efectivo entregado o por el que se habrá de reembolsar, no habiéndose practicado modificación alguna en sus respectivos saldos, ni por

correcciones valorativas ni por devengo de intereses. Los intereses que se hayan podido devengar se han imputado a resultados. Se clasifican a Corto y Largo Plazo con base en su vencimiento, en función de si es inferior o superior a un año.

(f) Existencias

Dada la específica actividad de la Sociedad, solamente figuran como existencias los bienes materiales que se destinan a la reposición de instalaciones o al consumo en sus oficinas y dependencias. El valor por el que constan en el Activo es el de su precio de adquisición minorado, en su caso, por las provisiones necesarias para adecuar el coste al valor neto de realización. Asimismo, se incluye en dicho epígrafe el coste de producción o de compra de ciertos estacionamientos que se destinarán a las ventas.

(g) Fondo de Reversión

El fondo de reversión se va generando, anualmente y durante todo el periodo de vigencia de la concesión administrativa de los activos sujetos a reversión, mediante cargos sistemáticos a la Cuenta de pérdidas y ganancias hasta alcanzar, al término de la concesión, el valor neto contable de los activos a revertir, incrementado en el importe estimado de los gastos a efectuar sobre los mismos con el fin de poder entregarlos en los términos y condiciones de uso previstos en el contrato de concesión.

(h) Deudas y otras partidas

En cuanto a las deudas que se hallan clasificadas en el Pasivo dentro de las partidas de "Acreedores a largo plazo" y "Acreedores a corto plazo", los criterios contables que se han seguido han sido los de consignarlas por su valor efectivo.

(i) Impuesto sobre Sociedades

Para la determinación de la cuota del "Impuesto sobre Sociedades" incluida entre las "Otras deudas no comerciales" del capítulo de "Acreedores a corto plazo" del Pasivo, se ha procedido según el siguiente criterio:

1. Obtención de la base mediante la adición y disminución al resultado contable de todas las diferencias permanentes y temporales que se han producido en el ejercicio.
2. Aplicación del tipo impositivo para obtener la cuota íntegra aplicando las bonificaciones y deducciones hasta obtener la cuota líquida positiva.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se determina aplicando el tipo impositivo a la diferencia entre el resultado contable y las diferencias permanentes, aplicando posteriormente las correspondientes bonificaciones y

deducciones. El resultado de aplicar el tipo impositivo a las diferencias temporales genera los correspondientes impuestos diferidos y anticipados.

(j) Ingresos y Gastos

Se contabilizan de acuerdo con el principio de devengo. Los ingresos inherentes a la explotación así como las ventas de bienes se registran sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones y los descuentos, incluidos o no en factura, se deducen como menor importe de la operación.

ACTIVO

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE			
(En miles de pesetas)			
	1.999	1.998	1.997
INMOVILIZADO	15.460.022	15.179.847	14.500.964
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	7.810	16.549	22.514
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	1.034.186	70.732	75.358
Gastos de investigación y desarrollo	165.264	168.425	168.577
Aplicaciones informáticas	169.631	125.340	104.269
Concesiones administrativas	962.997	0	-197.488
Amortizaciones	-263.706	-223.033	
INMOVILIZACIONES MATERIALES	11.675.162	11.342.322	11.477.583
Terrenos y construcciones	12.196.470	12.170.351	12.242.012
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.997.650	1.834.716	1.661.383
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	650.939	134.854	34.165
Otro inmovilizado	501.339	430.760	361.333
Amortizaciones	-3.671.236	-3.228.359	-2.821.310
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	2.742.864	3.750.244	2.925.509
Participaciones en empresas del grupo	1.259.783	1.368.386	1.222.140
Participaciones en empresas Asociadas	774.260	774.250	0
Créditos a Empresas del Grupo	430.600	1.455.700	1.562.000
Cartera de valores a largo plazo	97.995	97.995	97.995
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	110.140	8.841	7.445
Otros créditos	70.086	65.952	54.925
Provisión Cartera de Valores Empresas Grupo	0	-20.880	-18.996
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.842	5.418	4.334
ACTIVO CIRCULANTE	2.282.193	1.879.146	2.124.378
EXISTENCIAS	62.389	55.431	79.076
Materias primas y otros aprovisionamientos	29.896	28.330	28.781
Aparcamientos en venta	33.708	40.816	50.295
Provisiones	-1.215	-13.715	0
DEUDORES	695.033	662.891	500.960
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	316.954	167.476	104.371
Empresas del grupo, deudores	306.684	434.225	271.066
Deudores varios	70.385	24.154	125.767
Anticipos de Remuneraciones	6.450	5.180	3.440
Administraciones Públicas	494	41.307	1.538
Provisiones	-5.934	-9.451	-5.222
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	868.298	750.750	1.179.452
Cartera de valores a corto plazo	800.298	0	1.179.452
Créditos a Empresas del Grupo	68.000	750.750	0
TESORERÍA	650.194	402.922	356.109
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	6.279	7.152	8.781
TOTAL ACTIVO	17.747.057	17.064.411	16.629.676

PASIVO

(en miles de pesetas)	1999	1998	1997
FONDOS PROPIOS	13.193.243	12.864.807	12.544.508
CAPITAL SUSCRITO	2.258.440	2.258.440	2.258.440
PRIMA DE EMISIÓN	769.988	769.988	769.988
RESERVAS	9.407.118	9.086.977	8.875.634
Reserva legal	451.688	451.688	451.688
Reservas estatutarias	760.316	694.615	634.362
Otras reservas	5.701.603	5.447.163	5.296.073
Reserva de Revalorización R.D. ley 7/1996 de 7 de Junio	2.493.511	2.493.511	2.493.511
PERDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO)	1.322.307	1.314.012	1.205.056
DIVIDENDO A CUENTA ENTREGADO EN EL EJERCICIO	-564.610	-564.610	-564.610
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	232.781	237.122	248.602
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.034.073	3.015.312	2.809.372
Otras provisiones para riesgos y gastos	289.734	320.105	165.477
Fondo de reversión	2.744.339	2.695.207	2.643.895
ACREEDORES A LARGO PLAZO	3.560	2.566	3.610
OTROS ACREEDORES	3.560	2.566	3.610
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	3.560	2.566	3.610
ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.283.400	944.604	1.023.584
ACREEDORES COMERCIALES	205.540	245.485	228.230
Deudas por compras o prestaciones de servicios	205.521	227.095	219.061
Deudas con empresas del grupo	19	18.390	9.169
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	1.020.102	654.941	754.727
Administraciones Públicas	160.447	126.483	114.635
Impuesto sobre Sociedades	223.780	7.475	155.642
Impuesto sobre Sociedades diferido	142.785	136.961	103.072
Otros acreedores, Empresas del Grupo	40.056	23.500	27
Otras deudas	364.281	292.648	310.463
Remuneraciones pendientes de pago	63.253	49.627	53.596
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	25.500	18.247	17.292
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	57.758	44.178	40.627
TOTAL PASIVO	17.747.057	17.064.411	16.629.676

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES
CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE
(en miles de pesetas)

	1999	1998	1997
GASTOS (en miles de pesetas)			
GASTOS DE PERSONAL			
Sueldos, salarios y asimilados	1.524.098	1.123.928	1.026.385
Cargas sociales	388.761	229.446	217.358
Otros Gastos	4.416	12.176	16.734
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO			
	499.383	459.361	470.292
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO			
Dotación provisiones y pérdidas de créditos incobrables	1.589	1.376	4.684
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN			
Servicios exteriores	835.666	584.215	446.271
Tributos	313.975	284.193	301.494
Dotación al fondo de reversión	49.154	61.554	76.307
SUMA DE LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.617.042	2.756.249	2.559.525
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	1.847.163	1.649.411	1.502.508
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS			
Por deudas con terceros y gastos asimilados	37.071	36.529	48.183
SUMA DE LOS GASTOS FINANCIEROS	37.071	36.529	48.183
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	118.595	160.353	158.503
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.965.758	1.809.764	1.661.011
Gastos extraordinarios	25.655	135.237	0
SUMA DE GASTOS EXTRAORDINARIOS	25.655	135.237	0
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	-16.572	-51.497	139.337
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.949.186	1.758.267	1.800.348
Impuesto sobre Sociedades	626.879	444.255	595.292
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	1.322.307	1.314.012	1.205.056

INGRESOS

(en miles de pesetas)	1999	1998	1997
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS			
Prestación de servicios	4.699.440	3.974.118	3.648.394
TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO			
	40.228	62.156	36.637
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	724.537	369.386	377.002
SUMA DE LOS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	5.464.205	4.405.660	4.062.033
INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL			
En empresas del grupo	99.150	74.618	55.197
INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO			
De empresas fuera del grupo	17.302	18.585	84.688
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS			
Otros intereses	39.214	103.679	66.801
SUMA DE LOS INGRESOS FINANCIEROS	155.666	196.882	206.686
Beneficio enajenación Inmov. Inmaterial, Material y Cartera	9.083	83.740	139.337
SUMA DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	9.083	83.740	139.337

DISTRIBUCION DE RESULTADOS
(cifras en millones de pesetas)

	1999	1998	1997
Bases de reparto			
Reparto del ejercicio	1.322	1.314	1.205
Aplicación:			
A Dividendos	1.095	1.039	994
A Reserva estatutaria	66	66	60
A Reserva voluntaria	161	209	151
Total	1.322	1.314	1.205

Situación de los Fondos Propios a 31 de diciembre de 1999 (en millones de pesetas)

	Saldo al 31-12-99	Distribución Resultado Año 1999	Ampliación Capital 2000 Liberada	Saldo después Distribución y ampliación
Capital suscrito	2.258	-	113	2.371
Prima de emisión	770	-	-	770
Reserva legal	452	-	-	452
Reservas estatutarias	760	66	-	826
Otras Reservas	5.702	161	-113	5.750
Reserva de Revalorización				
R.D. Ley 7/1996	2.494	-	-	2.494
Pérdidas y Ganancias	1.322	-1.322	-	-
Dividendo a Cuenta	-565	565	-	-
Dividendo Complementario	-	530	-	530
	13.193	-	-	13.193

V.1.2 CUADRO DE FINANCIACIÓN COMPARATIVO DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES

(en millones de pesetas)

	Año 1999	Año 1998	Año 1997
APLICACIONES			
Gastos de Establecimiento	4	1	17
Adquisiciones de inmovilizado			
Inmaterial	1.026	62	21
Material	869	538	481
Financiero	105	3.051	1.120
Dividendos	1.039	994	949
Provisiones para riesgos y gastos	12	45	10
Otros movimientos	0	3	1
TOTAL APLICACIONES	3.055	4.694	2.599
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES	64	-	-
TOTALES	3.119	4.694	2.599
ORÍGENES			
Recursos procedentes de las operaciones	1.834	1.931	1.675
Deudas a largo plazo	1	0	0
Enajenación de Inmovilizado	1.231	2.596	728
Inmovilizaciones Inmateriales	22	41	1
Inmovilizaciones materiales	96	330	721
Inmovilizaciones financieras	1.113	2.225	6
Trasposos a existencias	0	0	0
De ingresos a distribuir en varios ejercicios	8	-	-
De reservas de fusión	45	-	-
TOTAL ORÍGENES	3.119	4.527	2.403
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES	-	167	196
TOTALES	3.119	4.694	2.599

Los recursos procedentes de las operaciones se desglosan a continuación:

	<u>1.999</u>	<u>1.998</u>	<u>1.997</u>
Beneficio ejercicio	1.322	1.314	1.205
Amortizaciones	502	459	470
Dotación Provisiones	31	252	155
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-13	-11	-11
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1	1	1
Beneficio venta inmovilizado	-9	-84	-145
TOTAL RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	1.834	1.931	1.675

	AUMENTOS 99	DISMINUCIONES 99	AUMENTOS 98	DISMINUCIONES 98	AUMENTOS 97	DISMINUCIONES 97
Existencias	7		-	24	-	8
Deudores	32		162	-	0	188
Acreeedores		339	79	-	807	-
Inversiones financieras temporales	118		-	429	-	594
Tesorería	247		47	-	0	192
Ajustes por periodificación		1	-	1	-	7
Variación capital circulante		64	166	-	182	-
TOTALES	404	404	454	454	989	989

V.1.3 INFORME DE AUDITORÍA, CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA) E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1999

Se acompañan al presente Folleto, según lo indicado en el Apartado I.3 anterior, como **Anexo 1**.

V.2. INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS

V.2.1. CUADRO COMPARATIVO DEL BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES

Los principios de consolidación aplicados son los que figuran en la Nota 1 de la memoria explicativa de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1999 y que se acompaña como **Anexo 4** al presente Folleto.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE

(Expresados en miles de pesetas)

<u>ACTIVO</u>	1999	1998	1997
INMOVILIZADO	30.498.772	24.415.038	21.862.860
Gastos de establecimiento	69.692	78.799	35.306
Inmovilizaciones inmateriales	4.582.577	1.195.472	1.052.731
Gastos de investigación y desarrollo	177.758	215.725	206.138
Aplicaciones informáticas	253.671	125.752	104.681
Concesiones administrativas	6.410.399	1.210.292	1.048.616
Amortizaciones	(2.259.251)	(356.297)	(306.704)
Inmovilizaciones materiales	25.398.209	21.963.457	20.506.676
Terrenos	428.926	429.478	442.287
Construcciones	26.244.592	22.565.494	21.556.042
Instalaciones, utillaje y mobiliario	3.643.880	3.099.702	2.701.960
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1.307.969	839.197	78.146
Otro inmovilizado	820.174	556.555	471.337
Amortizaciones	(7.012.444)	(5.526.969)	(4.743.096)
Provisiones	(34.888)	0	0
Inmovilizaciones financieras	448.294	1.177.310	268.147
Participación en empresas puestas en equivalencia	123.423	98.663	105.921
Cartera valores largo plazo	98.049	98.075	98.049
Otros créditos	87.261	980.572	64.177
Depósitos y Fianzas constituidos a largo plazo	139.561	0	0
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	594.839	628.981	621.136
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	86.558	11.087	4.333
ACTIVO CIRCULANTE	9.115.750	2.287.945	2.997.103
Existencias	2.193.687	55.700	79.076
Deudores	3.806.711	722.282	595.455
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	828.899	282.218	248.213
Deudores varios	435.201	104.506	55.289
Personal	9.583	6.451	3.661
Administraciones Públicas	2.699.590	343.949	89.387
Provisiones	(166.562)	(14.842)	(6.220)
Inversiones financieras temporales	1.131.897	275.456	1.448.196
Tesorería	1.976.291	1.225.654	826.200
Ajustes periodificación	7.164	8.853	48.176
TOTAL ACTIVO	40.295.919	27.343.051	25.485.432

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE

(Expresados en miles de pesetas)

<u>PASIVO</u>	1999	1998	1997
FONDOS PROPIOS	16.066.328	15.434.835	15.079.266
Capital suscrito	2.258.440	2.258.440	2.258.440
Prima de emisión	769.988	769.988	769.988
Otras Reservas de la Sociedad Dominante	9.421.685	9.105.348	8.875.634
Reservas no distribuibles	3.705.514	3.639.814	3.579.561
Reservas distribuibles	5.716.171	5.465.534	5.296.073
Reservas en Sociedades consolidadas por integración global y puesta en equivalencia	2.514.762	2.465.157	2.515.512
Diferencias de conversión en Sociedades por integración global	16.046	(4.804)	(96)
Pérdidas y ganancias atribuibles a la Sociedad Dominante	1.650.017	1.405.316	1.227.398
Pérdidas y ganancias consolidadas	2.129.910	1.557.545	1.307.059
Pérdidas y ganancias atribuidas a socios externos	(479.893)	(152.229)	(79.661)
Dividendo a cuenta ejercicio	(564.610)	(564.610)	(564.610)
SOCIOS EXTERNOS	5.493.999	5.140.398	4.825.228
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	2.733.720	0	0
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	905.036	262.761	249.500
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.685.140	3.851.954	3.691.431
Otras provisiones para riesgos y gastos	1.038.741	493.731	315.012
Fondo de reversión	3.646.399	3.358.223	3.376.419
ACREEDORES A LARGO PLAZO	5.045.866	885.108	159.905
Deudas con entidades de crédito	5.015.104	854.346	128.100
Otros acreedores	30.762	30.762	31.805
ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.365.830	1.767.995	1.480.102
Deudas con entidades de crédito	96.845	0	0
Acreedores comerciales	3.049.554	636.821	422.778
Otras deudas no comerciales	2.035.483	964.642	677.932
Ajustes por periodificación	183.948	166.532	379.392
TOTAL PASIVO	40.295.919	27.343.051	25.485.432

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE**

(Expresadas en miles de pesetas)

	1999	1998	1997
Importe neto de la cifra de negocios	9.166.164	6.333.530	5.744.182
Prestaciones de servicios	9.166.164	6.333.530	2.744.182
Trabajos efectuados por el Grupo para el inmov.	199.228	197.155	36.636
Otros ingresos explotación	771.984	189.342	134.914
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	771.984	189.342	134.914
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	10.137.376	6.720.027	5.915.732
Gastos de personal	3.468.596	2.032.753	1.858.586
Sueldos y salarios	2.679.925	1.689.343	1.544.187
Cargas sociales	788.671	343.410	314.399
Dotación amortizaciones	1.074.132	955.466	934.769
Variación provisiones tráfico	2.324	3.487	8.816
Otros gastos explotación	2.628.056	1.537.601	1.334.089
Servicios exteriores	1.843.500	1.050.832	804.284
Tributos	663.519	424.220	452.546
Dotación al fondo de reversión	121.037	62.549	77.259
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7.173.108	4.529.307	4.136.260
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	2.964.268	2.190.720	1.779.472
Ingresos de otros valores negociables de crédito del activo inmovilizado	17.302	26.193	84.688
De empresas fuera del Grupo	17.302	26.193	84.688
Otros intereses de ingresos asimilados	182.131	30.267	30.637
Otros ingresos financieros	182.131	30.267	30.637
Gastos financieros y asimilados	220.607	57.758	84.346
Gastos financieros	220.607	57.758	84.346
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS/(NEGATIVOS)	(21.174)	(1.298)	30.979
Participación en beneficios en Sociedades en equivalencia	34.590	13.421	615
Participación en pérdidas en Sociedades en equivalencia	9.831	0	0
Reversión diferencias negativas de consolidación	0	0	49.412
Amortización fondo comercio de consolidación	50.600	49.015	45.413
BENEFICIO ACTIVIDADES ORDINARIAS (Suma y sigue)	2.917.253	2.153.828	1.815.065

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE**

(Expresadas en miles de pesetas)

	1999	1998	1997
BENEFICIO ACTIVIDADES ORDINARIAS (Suma anterior)	2.917.253	2.153.828	1.815.065
Ingresos extraordinarios	9.206	146.872	136.664
Beneficio enajenación Inmov. Inmaterial, Material y Cartera	9.206	146.872	136.664
Gastos extraordinarios	186.755	154.810	65.127
Gastos extraordinarios.	186.755	154.810	65.127
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS/(NEGATIVOS)	(177.549)	(7.938)	71.537
BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	2.739.704	2.145.890	1.886.602
Impuesto sobre Sociedades	609.794	588.345	579.543
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	2.129.910	1.557.545	1.307.059
Resultado atribuido a socios minoritarios	479.893	152.229	79.661
BENEFICIO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	1.650.017	1.405.316	1.227.398

V.2.2 CUADRO DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADO COMPARATIVO DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES

De acuerdo con la normativa contable y mercantil vigente, los grupos de sociedades no están obligados a la inclusión del cuadro de financiación consolidado en las cuentas anuales, por lo que la Sociedad no ha presentado el mencionado cuadro. Sin embargo, sí se ha presentado en los últimos ejercicios cuadros de financiación individuales (ver epígrafe V.1.2).

V.2.3 INFORME DE AUDITORÍA, CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA) E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1999

El Informe de Auditoría, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión son los que figuran en la Nota 1 de la memoria explicativa de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1999 y que se acompañan al presente Folleto, según lo indicado en el Apartado I.3 anterior, como **Anexo 2**.

V.3 BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIAS O ANUALES PENDIENTES DE AUDITORÍA

No aplicable.

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS

VI.1.1 MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Según lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales de SABA, la administración de la Sociedad está encomendada a un Consejo de Administración que podrá disponer entre un mínimo de tres (3) y un máximo de catorce (14) consejeros.

Estos son elegidos por la Junta General por un plazo de cinco (5) años y pueden ser reelegidos por la misma Junta una o más veces por períodos de igual duración. El Consejo de Administración elige, a su vez, a su Presidente y Vicepresidente de entre los miembros que lo componen, así como al Secretario, sin que este último deba reunir la condición de consejero.

Para la validez de los acuerdos del Consejo de Administración será preciso, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos Sociales, que se hallen presentes o representados, al menos, la mitad más uno de los Consejeros. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, salvo en los casos en que la Ley exija un *quórum* superior.

En la actualidad, el Consejo se compone de las personas que se citan en el siguiente cuadro, en el que se indica la fecha de su último nombramiento como Consejeros, la fecha en que expira el mismo, y la naturaleza de su cargo:

Presidente:	D. José Vilarasau Salat	05.05.00	05.05.05
Vicepresidente:	D. Enrique Alcántara-García Irazoqui	05.05.00	05.05.05
Consejero Delegado:	D. Salvador Alemany Mas	26.04.99	26.04.04
Vocales:	Excmo. Sr. D. Juan Antonio Samaranch Torelló, Marqués de Samaranch	05.05.00	05.05.05
	D. Isidro Fainé Casas	21.06.99	21.06.04
	D. Tomás Muniesa Arantegui	12.06.97	12.06.02
	D. José Manuel Basañez Villaluenga	05.05.00	05.05.05
	CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (D. Enric Mata Tarragó)	05.05.00	05.05.05
Secretario no consejero:	D. Sebastián Sastre Papiol	06.09.96	

Todos los consejeros son dominicales, figurando como consejero ejecutivo Don Salvador Alemany Mas.

En lo que concierne a la organización y funcionamiento del Consejo de Administración cabe reseñar que se le encomienda la administración y representación de la Sociedad, actuando en interés de sus accionistas y en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias.

Según las correspondientes previsiones estatutarias, el Consejo de Administración podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva, así como un Consejero Delegado, con las facultades que crea conveniente de entre las que sean delegables, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona. En la actualidad existe una Comisión Ejecutiva integrada por los siguientes miembros: Presidente Don José Vilarasau, Vicepresidente Don Enrique Alcántara-García, Vocal Excmo. Sr. Don Juan Antonio Samaranch Torelló, y Secretario no Consejero Don Salvador Alemany Mas.

La Sociedad, por el momento, y con arreglo a lo dispuesto en la segunda consideración general del Código del Buen Gobierno elaborado por la “Comisión Especial para el Estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades”, mantiene en estudio la asunción de las recomendaciones contenidas en el mencionado código, en consideración de que los miembros de su Consejo de Administración están nombrados a propuesta de accionistas estables que representan un porcentaje mayoritario del capital social. Dada la estructura accionarial y del Consejo de Administración de la Sociedad, no se contempla su aplicación inmediata.

VI.1.2 DIRECTORES Y DEMÁS PERSONAS QUE ASUMEN LA GESTIÓN AL NIVEL MÁS ELEVADO

Cargo	Nombre	Área
Director General	Joan Font Alegret	
Staff de Dirección General	Lluís M. Ducet Vilardell	Recursos Humanos
	Alfonso Vera González	Secretaría Técnica
Directores de División	Jordi Díez Díez	Económica y Financiera
	Xavier Martínez Casasín	Desarrollo
	Josep Padrós Busquets	Recursos
Directores de Área	Montserrat Biosca Girbau	Inmobiliaria
	Jordi Bonet Vendrell	Técnica
	Alberto Perreau de Pinninck Ballesta	Internacional

Directores de Área	Josep M. Piqué Monteverde	Expansión
	Silvia Vázquez Lillo	Marketing y Comunicación
Director de Zonas	Tomás Iglesias Fresquet	

VI.1.3 FUNDADORES DE LA SOCIEDAD

No se mencionan al haberse constituido la Sociedad hace más de cinco (5) años.

VI.2 CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS

VI.2.1 ACCIONES CON DERECHO A VOTO Y OTROS VALORES QUE DEN DERECHO A SU ADQUISICIÓN

A la fecha de este Folleto, ningún administrador ni alto directivo es propietario de acciones con derecho a voto u otros valores que den derecho a su adquisición.

VI.2.2 PARTICIPACIÓN EN LAS TRANSACCIONES INHABITUALES Y RELEVANTES DE LA SOCIEDAD

Ni los miembros del Consejo de Administración, ni los Directivos de la Sociedad, ni las demás personas que asumen su representación al nivel más elevado han participado ni participan en transacciones inhabituales o relevantes de SABA, sin perjuicio de lo dispuesto en el Apartado VI.2.5 subsiguiente.

VI.2.3 IMPORTES DE LOS SUELDOS, DIETAS Y REMUNERACIONES DE ADMINISTRADORES Y EJECUTIVOS.

El artículo 41 de los Estatutos Sociales establece que la retribución de los Consejeros consistirá en una participación de hasta un diez (10) por ciento de los beneficios del ejercicio, deducible sólo después de: (a) atender, en su caso, las reservas legal y estatutaria (a dotar esta última con un cinco (5) por ciento de los beneficios distribuibles); y (b) reconocer a los accionistas el dividendo mínimo que señala la Ley. La fijación del porcentaje y su posterior modificación, dentro de los límites señalados, corresponderá a la Junta General mediante acuerdo adoptado conforme a Ley.

Hasta un máximo del 2'5 por ciento de los beneficios, a concretar por el propio Consejo, se distribuirá entre los Consejeros integrantes de la Comisión Ejecutiva; y el resto, hasta el porcentaje de beneficios que haya determinado la Junta General dentro

de los límites señalados en el párrafo anterior, se prorrateará por partes iguales entre todos los miembros del Consejo de Administración.

Las remuneraciones devengadas por el grupo de veintiuna (21) personas que durante el ejercicio 1999 desempeñaron el cargo de consejero en SABA y/o que asumieron la gestión de la Sociedad al nivel más elevado han ascendido a doscientos un millones (201.000.000) de pesetas en concepto de sueldos y salarios, no habiendo recibido sus integrantes otras contraprestaciones por ningún otro concepto a cargo de SABA. De la cifra anterior, ciento doce millones (112.000.000) de pesetas fueron destinados a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, y ochenta y nueve millones (89.000.000) de pesetas a la remuneración de los altos directivos de SABA.

Por lo que se refiere al presente ejercicio, las remuneraciones devengadas por las personas que desempeñan el cargo de consejero en SABA ascienden a ochenta y tres millones trescientas setenta y ocho mil una (83.378.001) pesetas; y el importe de las retribuciones correspondientes a los directivos de la Sociedad alcanza la cantidad de veintiséis millones ciento cuarenta y nueve mil trescientas diecisiete (26.149.317) pesetas.

No hay plan de opciones sobre acciones (*stock options*) en favor de consejeros ni directivos de la Sociedad.

VI.2.4 OBLIGACIONES EN MATERIA DE PENSIONES Y SEGUROS DE VIDA

El importe de las obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los directivos actuales y sus antecesores asciende a un total de cuatrocientas cuarenta y siete mil cuatrocientas treinta y ocho (447.438) pesetas.

VI.2.5 IMPORTE GLOBAL DE TODOS LOS ANTICIPOS, CRÉDITOS CONCEDIDOS Y GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR SABA A FAVOR DE ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS

El importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor en favor de las personas mencionadas en el Apartado VI.1 asciende a diez millones novecientas mil (10.900.000) pesetas.

VI.2.6 ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS EJERCIDAS POR LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS FUERA DE LA SOCIEDAD

A continuación se describen, en cuanto a los Consejeros de la Sociedad, el Secretario de su Consejo, y los Altos Directivos, sus actividades significativas en órganos de administración de otras compañías mercantiles o entidades distintas a SABA:

- (a) D. José Vilarasau Salat: Presidente de “la Caixa”; Presidente de la Federación Catalana de Cajas de Ahorros; Presidente de Holding de Infraestructura y Servicios Urbanos, S.A.; Vicepresidente de Repsol, S.A.; Vicepresidente de Confederación Española de Cajas Ahorro; miembro del Consejo de Administración de Caifor, S.A.; miembro del Consejo de Administración del Grupo Ferrer Internacional, S.A.
- (b) D. Enrique Alcántara-García Irazoqui: Vicepresidente de “la Caixa”; Vicepresidente de ACESA; miembro del Consejo de Administración de Banco Herrero, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Gas Natural, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Túnel del Cadí, S.A.
- (c) D. Salvador Alemany Mas: Presidente de Societat d’Aparcaments de Figueres, S.A.; Consejero-Director General de ACESA; miembro del Consejo de Administración de Autopistas Catalanas, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Iniciadora de Infraestructuras, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Societat d’Aparcaments de Terrassa, S.A.; Vicepresidente de Parc Logístic de la Zona Franca, S.A.
- (d) Excmo. Sr. D. Juan Antonio Samaranch Torelló, Marqués de Samaranch: Presidente honorífico de “la Caixa”; Presidente de Inmobiliaria Colonial, S.A.; Presidente del Comité Olímpico Internacional (COI); miembro del Consejo de Administración de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Caifor, S.A.
- (e) D. Isidro Fainé Casas: Presidente de ACESA; Presidente de GDS, S.A.; Presidente de Gescaixa, S.A.; Director General de “la Caixa”; Vicepresidente de Telefónica, S.A.; Vicepresidente de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Banco Herrero, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Gas Natural, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A.;
- (f) D. Tomás Muniesa Arantegui: Presidente de Vidacaixa, S.A., Seguros y Reaseguros; Consejero-Delegado de Caifor, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Adeslas, S.A., Seguros y Reaseguros; miembro del Consejo de Administración de Segurcaixa, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Banco Herrero, S.A.
- (g) D. José Manuel Basáñez Villaluenga: Presidente de Meff Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. (Meff Renta Fija), de Meff Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A. (Meff Renta Variable), de Meff Sociedad Holding de Productos Financieros Derivados, S.A. (Meff Holding); miembro del Consejo de Administración de Autopistas de Cataluña, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A.

- (h) D. Enric Mata Tarragó: Director General de Caixa d'Estalvis de Terrassa; representante persona física de Caixa d'Estalvis de Terrassa, miembro del Consejo de Administración de ACESA.
- (i) D. Joan Font Alegret: Presidente de Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Societat d'Aparcaments de Figueres, S.A.
- (j) D. Jordi Díez Díez: miembro del Consejo de Administración de Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Societat d'Aparcaments de Figueres, S.A.
- (k) Dña. Montserrat Biosca Girbau: miembro del Consejo de Administración de Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Societat d'Aparcaments de Figueres, S.A.
- (l) D. Tomás Iglesias Fresquet: miembro del Consejo de Administración de Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A.

VI.3 CONTROL SOBRE EL EMISOR

En la actualidad, el control directo de la Sociedad corresponde a ACESA que, en los términos indicados en el Apartado III.6 del presente Folleto, es titular del 70'43 por ciento del capital social de SABA. Según se indica en el citado Apartado III.6, "la Caixa" es a su vez titular del 24'06 por ciento del capital de SABA y entidad de control según lo establecido en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, correspondiendo al Grupo a cuya cabeza se halla una participación total en el capital social de SABA del 94'49 por ciento.

VI.4 RESTRICCIONES ESTATUTARIAS A LA ADQUISICIÓN POR TERCEROS DE PARTICIPACIONES EN LA SOCIEDAD

No existe precepto estatutario alguno por el que se regule la transmisión de las acciones de SABA o que establezca restricciones a la misma, por lo que habrá de estarse a lo dispuesto con carácter general en los artículos 56.2 y 63 de la Ley de Sociedades Anónimas.

VI.5 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

A la fecha de registro del presente Folleto, SABA posee dos (2) accionistas cuya participación en la Sociedad tiene el carácter de significativa: ACESA, quien es titular de una participación significativa representativa del 70'43 por ciento del capital social

de SABA y “la Caixa”, titular de una participación directa representativa del 24’06 por ciento del capital de la Sociedad. A su vez, ACESA y SABA pertenecen a un mismo grupo de control, a cuya cabeza se encuentra “la Caixa”, en los términos indicados en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

VI.6 NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

Con la finalidad de consignar una cifra orientativa del número de accionistas que tiene la Sociedad, se informa que el número de accionistas distintos de “la Caixa” y de ACESA que asistieron a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de febrero de 2000, personalmente o mediante representación, fue de cuarenta (40), titulares de veintitrés mil seiscientos setenta y ocho (23.678) acciones, representando el 1’048 por ciento del capital de SABA.

VI.7 PRESTAMISTAS DE MÁS DEL 20 POR CIENTO DE LA DEUDA A LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD

No hay personas o entidades que sean prestamistas de más del veinte (20) por ciento de la deuda a largo plazo de la Sociedad.

VI.8 CLIENTES O SUMINISTRADORES SIGNIFICATIVOS

A la fecha del presente Folleto no existen clientes significativos con los que se alcance un porcentaje de concentración individualmente considerado igual o superior al veinticinco (25) por ciento de la facturación global, ni suministradores con los que la Sociedad mantenga operaciones de negocio significativas, esto es, de al menos el veinticinco (25) por ciento de las compras totales de SABA.

PriceWaterhouseCoopers es el auditor de cuentas de la Sociedad, no prestando a la misma servicios distintos a los propios de su función de auditor de cuentas.

VI.9 ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA

No hay participación del personal en el capital de la Sociedad emisora.

CAPÍTULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 EVOLUCIÓN RECIENTE DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

VII.1.1 CIFRA DE NEGOCIOS

A continuación se incluyen los Balances de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias comparativos a 31 de marzo de 2000 y 31 de diciembre de 1999.

Balance de situación comparativo con ejercicio anterior
SABA y Sociedades participadas
Período: Mar-00
(cifras en miles de pesetas)

	31-03-2000	31-12-1999	INCR/DISM	% COMP.
ACTIVO				
INMOVILIZADO	15.714.127.233	15.528.021.991	186.105.242	1,20
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	20.435.132	7.810.041	12.625.091	161,65
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	1.069.613.302	1.034.186.259	35.427.043	3,43
Gastos de Investigación y Desarrollo	156.155.735	153.493.633	2.662.102	1,73
Imagen Corporativa	11.770.330	11.770.330	0,00	0,00
Aplicaciones Informáticas	191.816.300	169.631.230	22.185.070	13,08
Concesiones Administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de Arrendamientos	980.985.635	962.996.837	17.988.798	1,87
Amortizaciones	-271.114.698	-263.705.771	-7.408.927	2,81
INMOVILIZACIONES MATERIALES	11.893.981.071	11.675.161.982	218.819.089	1,87
Terrenos	142.786.429	142.786.429	0,00	0,00
Construcciones	12.053.604.057	12.053.683.307	-79.250	0,00
Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	2.047.384.561	1.997.649.686	49.734.875	2,49
Elementos de Transporte	15.330.429	15.330.429	0,00	0,00
Otro Inmovilizado	513.789.992	486.008.951	27.781.041	5,72
Inmovilizaciones en Curso	905.106.582	650.938.781	254.167.801	39,05
Amortizaciones	-3.784.020.979	-3.671.235.601	-112.785.378	3,07
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	2.730.097.728	2.810.863.709	-80.765.981	-2,87
Participaciones en Empresas del Grupo	1.259.782.762	1.259.782.762	0,00	0,00
Participaciones en Empresas Asociadas	774.260.000	774.260.000	0,00	0,00
Créditos a Empresas del Grupo	421.600.000	498.600.000	-77.000.000	-15,44
Cartera de Valores a Largo	97.995.000	97.995.000	0,00	0,00
Otros Créditos	66.319.747	70.085.728	-3.765.981	-5,37
Depósitos y Fianzas constituidos a Largo Plazo	110.140.219	110.140.219	0,00	0,00
Provisión Cartera de Valores Empresas del Grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.697.990	4.842.074	-144.084	-2,98
ACTIVO CIRCULANTE	2.008.896.130	2.230.859.334	-221.963.204	-9,95
EXISTENCIAS	65.604.213	62.389.287	3.214.926	5,15
Materias Primas y Otros Aprovisionamientos	31.920.540	29.896.391	2.024.149	6,77
Ordenes de Trabajo	3.070.747	0,00	3.070.747	0,00
Aparcamientos en Venta	31.828.168	33.708.138	-1.879.970	-5,58
Provisiones Depreciación	-1.215.242	-1.215.242	0,00	0,00

DEUDORES	825.680.538	711.698.437	113.982.101	16,02
Cientes por Ventas y Prestaciones de Servicios	453.314.154	292.171.077	161.143.077	55,15
Deudores Empresas del Grupo	317.555.555	306.683.626	10.871.929	3,54
Deudores Varios	52.467.524	114.367.508	-61.899.984	-54,12
Anticipos de Remuneraciones	7.727.656	6.449.623	1.278.033	19,82
Administraciones Públicas	550.112	-2.038.934	2.589.046	-126,98
Provisiones para Operaciones de Tráfico	-5.934.463	-5.934.463	0,00	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	466.386.000	800.298.082	-333.912.082	-41,72
Cartera de Valores a Corto Plazo	466.386.000	800.000.000	-333.614.000	-41,70
Intereses a Cobrar	0,00	298.082	-298.082	-100,00
TESORERIA	684.048.716	650.194.463	33.854.253	5,21
Caja	13.697.194	15.496.782	-1.799.588	-11,61
Bancos	670.351.522	634.697.681	35.653.841	5,62
AJUSTES POR PERIODIFICACION	-32.823.337	6.279.065	-39.102.402	-622,74
TOTAL GENERAL (B+C+D)	17.727.721.353	17.763.723.399	-36.002.046	-0,20
PASIVO				
FONDOS PROPIOS	13.018.760.783	13.193.242.670	-174.481.887	-1,32
CAPITAL SUSCRITO	2.258.394.515	2.258.440.000	-45.485	0,00
PRIMA DE EMISION	769.988.077	769.988.077	0,00	0,00
RESERVAS	9.634.126.678	9.407.117.833	227.008.845	2,41
Reserva Legal	451.688.000	451.688.000	0,00	0,00
Reserva Estatutaria	826.431.182	760.315.844	66.115.338	8,70
Otras Reservas	5.862.496.281	5.701.602.774	160.893.507	2,82
Reserva de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de Junio	2.493.511.215	2.493.511.215	0,00	0,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00
Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
PERDIDAS Y GANANCIAS	356.251.513	1.322.306.760	-966.055.247	-73,06
Resultado del Ejercicio	356.251.513	1.322.306.760	-966.055.247	-73,06
DIVIDENDO A CUENTA ENTREGADO EN EL EJERCICIO	0,00	-564.610.000	564.610.000	-100,00
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	229.655.889	232.780.761	-3.124.872	-1,34
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.044.055.353	3.034.073.044	9.982.309,00	0,33
Provisiones para Impuestos	287.507.996	289.733.646	-2.225.650	-0,77
Fondo de Reversión	2.756.547.357	2.744.339.398	12.207.959	0,44

ACREEDORES A LARGO PLAZO	3.559.568	3.559.568	0,00	0,00
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	0,00	0,00	0,00	0,00
Crédito Bancarios	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con Empresas del Grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACREEDORES	3.559.568	3.559.568	0,00	0,00
Fianzas y Depósitos Recibidos a Largo Plazo	3.559.568	3.559.568	0,00	0,00
Otras Deudas a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.431.689.760	1.300.067.356	131.622.404	10,12
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos Bancarios	0,00	0,00	0,00	0,00
ACREEDORES COMERCIALES	206.718.562	224.739.954	-18.021.392	-8,02
Deudas por Compras o Prestaciones de Servicios	200.600.320	205.520.833	-4.920.513	-2,39
Deudas con Empresas del Grupo	1.318.242	19.121	1.299.121	6.794,21
Deudas Representadas por Efectos a Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos de Clientes	4.800.000	19.200.000	-14.400.000	-75,00
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	1.150.508.416	1.017.569.168	132.939.248	13,06
Administraciones Públicas	169.181.700	157.914.413	11.267.287	7,14
Impuesto sobre Sociedades	415.608.001	223.780.264	191.827.737	85,72
Impuesto sobre Sociedades Diferido	142.784.989	142.784.989	0,00	0,00
Proveedores de Inmovilizado a Corto	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Acreedores Empresas del Grupo	516.207	40.056.207	-39.540.000	-98,71
Cupones a Pagar	184.406	187.157	-2.751	-1,47
Otras Deudas	342.719.030	364.093.442	-21.374.412	-5,87
Remuneraciones Pendientes de Pago	54.455.970	63.252.798	-8.796.828	-13,91
Fianzas y Depósitos Recibidos a Corto Plazo	25.058.113	25.499.898	-441.785	-1,73
AJUSTES POR PERIODIFICACION	74.462.782	57.758.234	16.704.548	28,92
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	17.727.721.353	17.763.723.399	-36.002.046	-0,20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Comparativa
SABA y Sociedades participadas
Período: Mar-00
(cifras en miles de pesetas)

	31-03-2000	31-03-1999	% Dev. Mar-99/Mar-00
INGRESOS DE EXPLOTACION			
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.225.310.305	1.245.486.547	-1,62
Prestaciones de Servicios	1.227.842.980	1.249.871.406	-1,76
Coste Atenciones Abonados	-4.157.675	-4.384.859	-5,18
Ventas de Plazas	1.625.000	0	0,00
TRABAJOS EFECT. POR/ EMPRESA PARA/ INMOVILIZADO	58.127.877	10.994.810	428,68
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	195.272.450	91.855.907	112,59
Ingresos Accesorios y otros de Gestión Corriente	195.272.450	91.855.907	112,59
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACION	1.478.710.632	1.348.337.264	9,67
GASTOS DE EXPLOTACION			
COSTE DE LAS VENTAS	1.878.559	0	0,00
Coste Venta Plazas	1.878.559	0	0,00
GASTOS DE PERSONAL	502.148.374	482.290.139	4,12
Sueldos y Salarios	394.636.807	342.223.193	15,32
Cargas Sociales	94.222.432	83.770.744	12,48
Bajas Incentivadas	5.000.512	663.702	653,43
Gastos Asimilados de Personal	8.288.623	55.632.500	-85,10
DOTACION AMORTIZACIONES	127.985.667	117.520.712	8,90
VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRAFICO	2.119.005	6.498.999	0,00
Dotación Provisiones de Créditos Incobrables	2.119.005	6.498.999	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	314.457.658	290.742.554	8,16
Servicios Exteriores	221.103.315	198.004.810	11,67
Tributos	81.140.689	80.476.381	0,83
Dotación al Fondo de Reversión	12.213.654	12.261.363	-0,39
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACION	948.589.263	897.052.404	5,75
BENEFICIO DE LA EXPLOTACION	530.121.369	451.284.860	17,47

INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL	0	0	0,00
En Empresas del Grupo	0	0	0,00
INGRESOS DE VALORES NEGOCIABLES DE CREDITO DEL ACTIVO INMOVILIZADO	6.879.710	0	0,00
De Empresas Fuera del Grupo	6.879.710	0	0,00
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	7.928.785	5.820.563	36,22
Otros Intereses	7.928.785	5.820.563	36,22
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	11.000.452	7.780.716	41,38
Por Deudas con Terceros y Asimilados	11.000.452	7.780.716	41,38
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	3.808.043	-1.960.153	-294,27
BENEFICIO ACTIVIDADES ORDINARIAS	533.929.412	449.324.707	18,83
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	30.766.165	707.294	4.249,84
Ingresos Extraordinarios por Ventas de Plazas	5.475.000	707.294	674,08
Otros Ingresos Extraordinarios	25.291.165	0	0,00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	16.616.327	1.494.753	1.011,64
Gastos Extraordinarios por Venta de Plazas	2.535.222	93.979	2.597,65
Otros Gastos Extraordinarios	14.081.105	1.400.774	905,24
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	14.149.838	-787.459	-1.896,90
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	548.079.250	448.537.248	22,19
Impuesto Sobre Sociedades	191.827.737	156.988.037	22,19
BENEFICIO NETO	356.251.513	291.549.211	22,19

VII.1.2 DESCRIPCIÓN DE LAS TENDENCIAS MÁS RECIENTES Y SIGNIFICATIVAS, EN RELACIÓN CON LA DEMANDA, PRODUCCIÓN Y COSTES

La evolución favorable de la actividad de la Sociedad se ha traducido en un aumento de la cifra de Ingresos de Explotación en un 9'7 por ciento, con respecto al mismo periodo del año anterior, generado, esencialmente, como consecuencia de la buena marcha de los aparcamientos ya existentes en el ejercicio precedente.

En línea con lo anterior, el Beneficio de Explotación de la Sociedad ha aumentado de manera significativa, pasando de 451 millones en el pimer trimestre del año 1999 a 530 millones en el mismo período del año 2000, lo cual representa un incremento del 17 por ciento, motivado fundamentalmente por el aumento de los Ingresos de Explotación.

En cuanto a la rotación de vehículos que han utilizado los aparcamientos de la Sociedad durante el primer trimestre del año 2000 se ha constatado un crecimiento del 6'4 por ciento respecto del mismo período en el año anterior. Los referidos datos, en conjunción con los que arrojaba el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999, con un crecimiento del 28 por ciento respecto del ejercicio 1998, consolidan la evolución alcista de la Sociedad.

Igual tendencia alcista se ha observado en cuanto al número de abonados en los aparcamientos de la Sociedad. Así, a 31 de marzo de 2000 el número total de abonados era de seis mil seiscientos noventa y uno (6.691), con un incremento respecto al mismo período del año 1999 del 20'8 por ciento.

La causa de dicho crecimiento obedece fundamentalmente a la óptima marcha de los aparcamientos gestionados por la Sociedad, así como a la incorporación de los aparcamientos gestionados por las sociedades SABA GEST, S.A. y ATALAYA DE BARCELONA, S.A., con motivo de la operación de cesión global de activos y pasivos referida en el Apartado IV.5.1 de este Folleto.

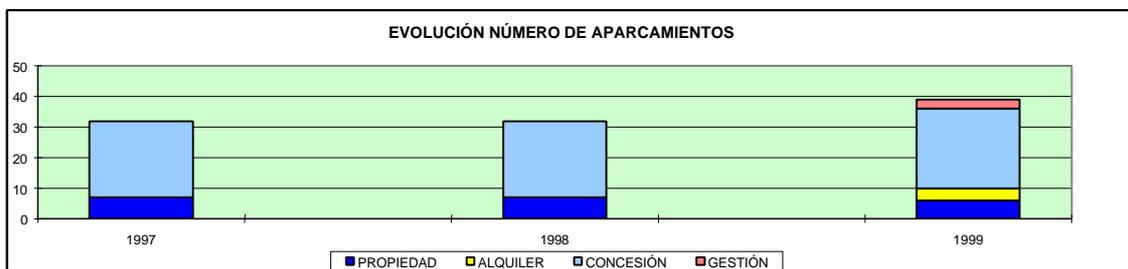
A 31 de marzo de 2000, la Sociedad gestionaba un total de cuarenta y un (41) aparcamientos, dos (2) más que a 31 de diciembre de 1999, con un volumen global de dieciséis mil setecientos sesenta y nueve (16.769) plazas, distribuidas con arreglo al siguiente gráfico:

Régimen	31.12.1999	31.03.2000
Propiedad	1.342	1.342
Concesión administrativa	9.750	9.790
Parquímetros	817	917
Alquiler	2.259	2.137
Terceros	2.583	2.583
TOTAL	16.751	16.769

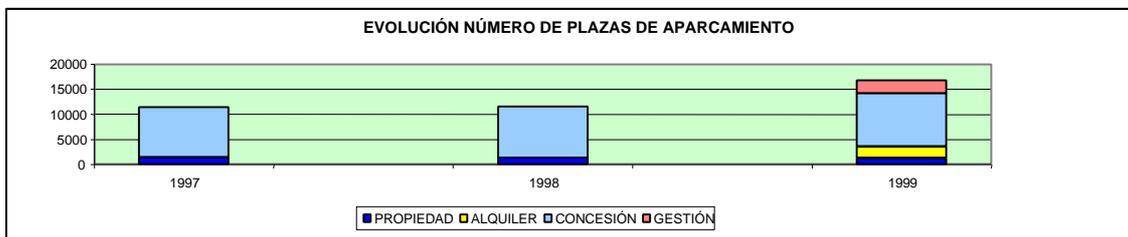
EVOLUCIÓN ACTIVIDAD

	1997	1998	1999
APARCAMIENTOS	32	32	39
PLAZAS	11.400	11.582	16.751
VEHÍCULOS (miles)	7.307	7.677	8.483
ABONADOS	3.966	4.259	6.406

APARCAMIENTOS - PLAZAS

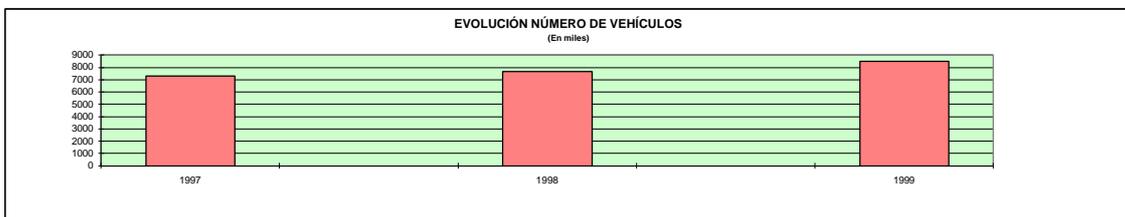


El crecimiento medio del número de aparcamientos gestionados por la Sociedad, durante los últimos tres años, ha sido de un 10'4%.

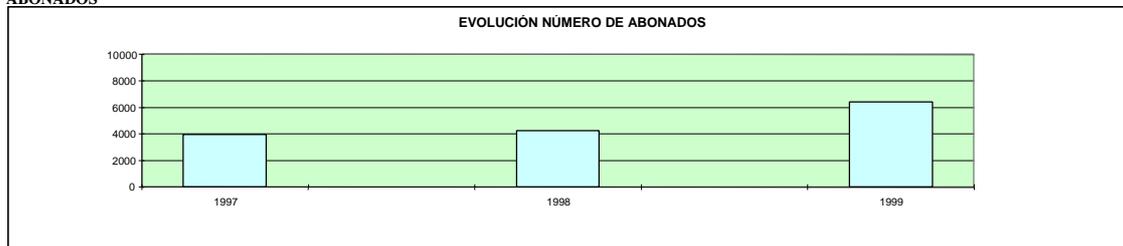


En consonancia con la evolución del número de aparcamientos, las plazas también han experimentado un notable aumento en el último año (crecimiento medio anual durante el periodo 1997-1999 del 21'2%).

VEHÍCULOS



ABONADOS



·Crecimiento del número total de vehículos que han pasado por los aparcamientos de la Sociedad en los últimos tres años, con un crecimiento medio anual del 7.7%. El mismo efecto se produce en el caso de abonados, con un crecimiento medio anual del 27.1%, durante los últimos tres años.

VII.2 PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.2.1 ESTIMACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS DEL EMISOR

La política de crecimiento selectivo por la que ha decidido optar por la Sociedad se va a mantener durante los próximos ejercicios. En ejecución de la referida política de expansión, la Sociedad tiene previsto un fuerte volumen de inversiones para el año 2000, las cuales serán parcialmente sufragadas mediante el recurso a la financiación externa. En este sentido, la situación en que se encuentran los tipos de interés favorece esta política expansiva.

Adicionalmente, la perspectiva de una inflación moderada conducirá a la estabilización o lento crecimiento de las tarifas concesionales (indexadas al Índice de los Precios al Consumo (IPC)) y, en consecuencia, a la ralentización del crecimiento de los ingresos de explotación que no vengán derivados del crecimiento del perímetro.

En este contexto, el aumento de los ingresos ha de derivar, básicamente, de la inversión por parte de la Sociedad en nuevos aparcamientos, del mayor potencial de crecimiento relativo de los aparcamientos menos maduros, del diseño de nuevos productos que abra la Sociedad a mercados en los que en la actualidad no está presente y de la selectiva promoción de aparcamientos para su venta o cesión de uso.

En refrendo de lo anterior, el incremento de tráfico registrado durante el primer trimestre del año 2000 en el conjunto de los aparcamientos de la Sociedad constata una evolución positiva, lo que permite a la Sociedad afrontar con buenas perspectivas su futuro desarrollo.

VII.2.2 POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS, DE DOTACIÓN A LAS CUENTAS DE AMORTIZACIÓN, DE AMPLIACIONES DE CAPITAL, DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y DE ENDEUDAMIENTO GENERAL A MEDIO Y LARGO PLAZO

En materia de resultados, la Sociedad actúa de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable a las sociedades anónimas y en sus Estatutos Sociales, cuyo artículo 44 exige que la Sociedad dote, además de la reserva legal, una reserva estatutaria con un importe mínimo equivalente al 5 por ciento del resultado distribuible de cada ejercicio.

La política de la Sociedad es la de remunerar adecuadamente a sus accionistas, sin perjuicio de la necesaria prudencia requerida en el marco de la política expansiva antes mencionada. En este sentido, el dividendo bruto aprobado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 1999 ha sido de cuatrocientas ochenta y cinco (485) pesetas por acción, lo que representa un incremento de veinticinco (25) pesetas brutas por acción con respecto al ejercicio precedente.

VII.3 PERSPECTIVAS DEL GRUPO CONSOLIDADO

No se incluyen informaciones respecto del Grupo consolidado por no aportar datos suplementarios significativos con respecto a los señalados para la Sociedad.